UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

"LA NORMATIVA VIGENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y LA RELACIÓN CON EL MODELO DE EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHO 2025."

AUTORAS:

MARÍA CRISTINA MONAR VARGAS

KARLA JOHANA VERGARA VEGA

DIRECTOR
ING. ALVARADO PACHECO EDDY STALIN

PARES ACADÉMICOS
ING. GINA JAQUELINE ALARCÓN QUINATOA
Eco. RAÚL MARCELO CHÁVEZ BENAVIDES

GUARANDA – ECUADOR

2025

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

LA NORMATIVA VIGENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y LA RELACIÓN CON EL MODELO DE EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHO 2025.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por brindarme fortaleza, sabiduría y la oportunidad de culminar este proceso académico. De manera especial, expreso mi gratitud a mi Director de tesis, Ing. Eddy Alvarado, y a mis Pares Académicos, Ing. Gina Alarcón y Eco. Raúl Chávez, por su orientación, compromiso y valiosos aportes durante el desarrollo de este trabajo.

Agradezco a mi compañera de tesis Karla Vergara por su dedicación, colaboración y apoyo constante, así como a mi familia, amigos y compañeros, quienes me brindaron ánimo y respaldo incondicional. Finalmente, agradezco a la Universidad Estatal de Bolívar por la formación académica recibida, que ha contribuido significativamente a mi crecimiento personal y profesional.

María Cristina Monar Vargas

Agradezco en primer lugar a Dios por brindarme la fortaleza, la sabiduría y la constancia necesarias para culminar esta etapa tan importante de mi formación académica.

Expreso mi más sincero agradecimiento a mi director de tesis Ing. Eddy Alvarado y a mis Pares Académicos, Ing. Gina Alarcón y Eco. Raúl Chávez, por su guía, apoyo y valiosos aportes durante el desarrollo de este trabajo, así como por su paciencia y compromiso académico. Agradezco también a los docentes de la institución, quienes a lo largo de mi formación contribuyeron con sus conocimientos y experiencias, fortaleciendo mis capacidades profesionales.

De manera especial, agradezco a mi familia por su apoyo incondicional, comprensión y motivación constante, que fueron fundamentales para alcanzar este logro. Asimismo, agradezco a Cristina Monar mí, compañera de tesis, gracias por tu apoyo y esfuerzo constante esta tesis refleja el trabajo en equipo, las largas jornadas compartidas y la meta que logramos juntas

Karla Johana Vergara Vega

DEDICATORIA

Primero quiero dedicarle a Dios, por ser mi fortaleza en cada paso, por iluminar mi camino y darme la sabiduría necesaria para culminar este logro.

A mis padres, Carlos Monar y Marizol Vargas, por su amor infinito, por cada esfuerzo, sacrificio y palabra de aliento que me impulsó a seguir adelante aun en los momentos difíciles. Este triunfo también es de ustedes.

A mi hermana, Daniela Monar, por su cariño y apoyo constante, por ser una motivación diaria y recordarme siempre que los sueños sí se pueden alcanzar.

También quiero agradecer a mi prima Angelita Monar, por su apoyo y ánimo constante, por estar siempre presente y brindarme su cariño durante todo este proceso.

Este logro me lo dedico a mí porque a pesar de cada adversidad que había en el camino lo pude superar, por mis noches de desveladas, por mis errores y por las ganas de quererme superar, siempre con la frente en alto.

María Cristina Monar Vargas

Dedico este logro en primer lugar a Dios, quien ha sido mi guía y fortaleza, llenándome de sabiduría, fe y perseverancia para superar cada desafío.

A mis padres, Arturo Vergara y Aida Vega, les agradezco profundamente por su amor incondicional su apoyo constante; su ejemplo de perseverancia y honestidad, junto con sus sabios consejos, me guiaron incluso en los momentos de duda, y este logro es fruto de su dedicación, entrega y confianza en mí.

A todos mis hermanos quiero expresarles mi profundo agradecimiento por su amor, apoyo y compañía incondicional en cada etapa de mi vida, por estar ahí en los momentos felices y también en los difíciles, animándome a seguir adelante cuando todo parecía imposible.

A mi hermana Paola le expreso mi más sincero agradecimiento por su apoyo constante, su fortaleza y su amor incondicional, que me dieron ánimo y seguridad en cada etapa de este proceso, siendo un pilar fundamental para alcanzar este logro.

Karla Johana Vergara Vega

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR Y PAR ACADÉMICO

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. **"Eddy Stalin Alvarado Pacheco "**, Ing. **"Gina Jaqueline Alarcón Quinatoa "** y Eco. **"Raúl Marcelo Chávez Benavides"**, en su orden Director y Pares Académicos del Trabajo de Titulación **"LA NORMATIVA VIGENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y LA RELACIÓN CON EL MODELO DE EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHO 2025"** desarrollado por las señoritas **María Cristina Monar Vargas y Karla Johana Vergara Vega.**

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Titulación en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la **Carrera de Administración de Empresa**, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Guaranda, 17 de diciembre del 2025

Eddy Stalin Alvarado Pacheco
Director

Gina Jaqueline Alarcón Quinatoa
Par Académico

Raúl Marcelo Chávez Benavides
Par Académico

DERECHOS DE AUTOR

UEB | UNIVERSIDAD ESTATAL DEBOLIVAR

BIBLIOTECA GENERAL

DERECHOS DE AUTOR

Yo/nosotros **Monar Vargas María Cristina Monar** y **Vergara Vega Karla Johana** portador/res de la Cédula de Identidad No **0202434247** y **0202543575** en calidad de autor/res y titular/es de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación:
La Normativa vigente De Aseguramiento de la Calidad De La Universidad Estatal de Bolívar Y la relación con el Modelo De Evaluación de Administración y Derecho 2025, modalidad **Proyecto de Investigación**, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Monar Vargas María Cristina Monar — Nombre del Autor 1

Vergara Vega Karla Johana — Nombre del Autor 2

ÍNDICE DE CONTENIDO

LA NORMATIVA VIGENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y LA RELACIÓN CON EL MODELO DE EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHO 2025. i

AGRADECIMIENTO ii

DEDICATORIA iii

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR Y PAR ACADÉMICO iv

DERECHOS DE AUTOR v

ÍNDICE DE CONTENIDO vi

ÍNDICE DE TABLAS x

ÍNDICE DE FIGURAS xi

ÍNDICE DE ANEXOS xii

INTRODUCCIÓN 1

RESUMEN 3

ABSTRACT 4

CAPÍTULO I. 5

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5

1.1. Descripción del Problema 5

1.2. Formulación del Problema 6

1.3. Preguntas de Investigación 6

1.4. Justificación 7

1.5. Objetivos: General y Específicos 8

1.6. Idea a Defender 9

1.7. Variables (Operacionalización). 10

CAPÍTULO II. 12

MARCO TEÓRICO 12

2.1. Antecedentes 12

2.2. Científico 13

2.2.1. Aseguramiento de la calidad en educación superior 14
2.2.2. Marco normativo del aseguramiento de la calidad en ecuador 15
2.2.3. Modelo de Evaluación 2025 para Administración Y Derecho 16
2.3. Conceptual 17
2.4. Legal 20
2.4.1. Constitución de la República del Ecuador 20
2.5. Georeferencial 34
CAPITULO III. 36
METODOLOGÍA 36
3.1. Tipo de Investigación 36
3.1.1. Diseño No Experimental 36
3.1.2. Investigación descriptiva 36
3.2. Enfoque de la investigación 37
3.3. Métodos de Investigación 37
3.3.1. Método Deductivo 38
3.3.2. Método inductivo 38
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos 38
3.5. Universo y Población 40
3.6. Procesamiento de la Información 42
CAPITULO IV. 43
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 43
4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados 43
CAPITULO V. 48
PROPUESTA 48
5.1. Presentación 48
5.2. Introducción y Alcance 49
5.3. Marco Normativo 49
5.4. Objetivos 50
5.4.1. Objetivo general 50
5.4.2. Objetivo Especifico 50
5.5. Lineamientos Generales Del Manual De Políticas 50
5.5.1. Principios del aseguramiento de la calidad 50

5.5.2. Estructura institucional para la gestión de políticas..... 51
5.5.3. Uso obligatorio del formato institucional 51
5.5.4. Responsabilidades Institucionales..... 51
5.6. Procedimiento Institucional Para La Creación y Actualización De Políticas 52
5.6.1. Fase 1: Identificación de la política necesaria 52
5.6.2. Fase 2: Elaboración de la política 52
5.6.3. Fase 3: Revisión técnica..... 52
5.6.4. Fase 4: Aprobación 53
5.6.5. Fase 5: Implementación 53
5.6.6. Fase 6: Seguimiento y actualización..... 53
5.7. Formato y Anexos Del Manual..... 53
5.7.1. Matriz institucional de políticas 53
5.7.2. Códigos y Sus Indicadores 53
5.7.3. Matriz Base de Políticas Institucionales 55
5.7.4. Formato estándar de política institucional 59
5.8. Plan De Implementación (3 Meses) 59
5.8.1. Objetivo del Plan 59
5.8.2. Cronograma de implementación (3 meses) 60
5.8.3. Actividades transversales 61
5.8.4. Recursos necesarios 61
5.9. Indicadores De Evaluación Del Manual..... 61
5.9.1. Objetivo de los indicadores 61
5.9.2. Indicadores propuestos..... 62
5.9.3. Uso de los indicadores..... 63
5.9.4. Medios de verificación 63
5.10 . Riesgos y Mitigación..... 63
5.10.1 Riesgos y estrategias de mitigación..... 63
5.10.2. Mecanismo de monitoreo 64
5.10.3. Responsables del control de riesgos 64
5.11. Formato Del Manual 65
5.12. Análisis del Modelo CACES 2023 y del Modelo Campo 04 67
5.13. Conclusión..... 76
5.14. Anexos..... 77
Formato Del Manual.....77

CONCLUSIONES.....80

RECOMENDACIONES.....81

BIBLIOGRAFÍA.....82

ANEXOS.....87

Cronograma (Gantt)..... 87

Presupuesto Ejecutado 89

Instrumentos de recopilación de datos. 90

Otros 93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 *Operacionalización de Variables*..... 10
Tabla 2 *Población y Muestra de Entrevistados* 40
Tabla 3 *Análisis de Resultados por Preguntas Generales* 43
Tabla 4 *Análisis de entrevistas a Vicerrectores y Directores Departamentales*.. 45
Tabla 5 *Análisis de entrevistas a Coordinadores de Carrera*..... 46
Tabla 6 *Síntesis Global del Análisis Cualitativo*..... 47
Tabla 7 *Códigos y sus Indicadores* 54
Tabla 8 *Matriz Base de Políticas Institucionales*..... 55
Tabla 9 *Formato Estándar de Políticas Institucionales* 59
Tabla 10 *Plan de Implementación del Manual de Políticas* 60
Tabla 11 *Indicadores de Evaluación del Manual* 62
Tabla 12 *Riesgos y Estrategias de Mitigación*..... 63
Tabla 13 *Responsables del Control de Riesgos* 64
Tabla 14 *Control de Cambios* 66
Tabla 15 *Cargo de Aprobación*..... 66
Tabla 16 *Modelo Campo 04 Administración de Empresas y Derecho* 67
Tabla 17 *Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad*..... 74
Tabla 18 *Control de Cambios*..... 79
Tabla 19 ***C****ontrol de Aprobación*..... 79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 *Universidad Estatal de Bolívar* 35
Figura 2 *Entrevista al Vicerrector de Investigación y Vinculación.* 93
Figura 3 *Entrevista a Educación Intercultural y Bilingüe. En Línea* 93
Figura 4 *Entrevista a la Vicerrectora Académica* 94
Figura 5 *Entrevista Vicerrectora Académica* 94
Figura 6 *Entrevista a la Secretaria General* 95
Figura 7 *Entrevista al Director de Gestión Académica* 95

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A Cronograma Gantt 87
Anexo B Presupuesto Ejecutado 89
Anexo C Instrumentos de recopilación de datos 90
Anexo D Evidencias de la aplicación de las entrevistas 93
Anexo E Matriz de componentes metodológicos 96
Anexo F Matriz marco conceptual y científico 97
Anexo G Matriz de la variable y elaborar marco teórico y conceptual 98
Anexo H Análisis y discusión de resultados 99
Anexo I Matriz de seguimiento de las fuentes de consulta 100
Anexo J Validación de la entrevista 101
Anexo K Carta de aceptación de le empresa 103
Anexo L Certificado Compilatio Magister 104
Anexo M Captura de Compilation Magister 105

INTRODUCCIÓN

La calidad en la educación superior y la adecuada organización de los procesos institucionales se han convertido en temas centrales dentro de las políticas públicas y de la normativa vigente que regula a las universidades del país. La necesidad de demostrar el cumplimiento de los modelos de evaluación emitidos por los organismos nacionales ha puesto especial atención en la gestión documental, la actualización normativa y la estandarización de los procesos académicos y administrativos. No obstante, en diversas instituciones aún persisten dificultades relacionadas con la falta de políticas formalizadas, la heterogeneidad de documentos y la limitada articulación entre la normativa institucional y los criterios evaluativos, lo que genera brechas que afectan la coherencia del aseguramiento de la calidad.

Para asegurar que los procesos institucionales sean más ordenados y claros, la Ley Orgánica de Educación Superior y los modelos de evaluación creados por los organismos de control ofrecen guías que dirigen la gestión académica y administrativa de las instituciones. Entre estos instrumentos se encuentra el Modelo de Evaluación del Campo 04, aplicado a las carreras de Administración y Derecho, el cual exige evidencias actualizadas, políticas formalizadas y una gestión documental estandarizada. Esta investigación se enfoca precisamente en analizar la relación entre la normativa institucional y dicho modelo, identificar las brechas existentes en la organización documental y desarrollar una propuesta que contribuya a mejorar la articulación entre ambos elementos. Su objetivo central es fortalecer los procesos de gestión institucional mediante el análisis, el diagnóstico y la elaboración de un Manual de Políticas.

Para responder a la pregunta de la investigación, el trabajo se dividió en cinco capítulos.

El Capítulo I presenta el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, la justificación y el alcance del estudio. En este capítulo se expone la importancia de analizar la articulación entre la normativa institucional y el modelo de evaluación, destacando las dificultades existentes en las carreras de Administración y Derecho y la necesidad de mejorar sus procesos documentales.

El Capítulo II desarrolla el marco teórico, donde se abordan los conceptos fundamentales relacionados con la normativa institucional, el aseguramiento de la calidad, la gestión documental y los criterios del Modelo de Evaluación del Campo 04. Este capítulo proporciona la base conceptual que sustenta el análisis realizado en la investigación.

El Capítulo III describe la metodología aplicada, explicando el enfoque, los métodos y las técnicas utilizadas para la recolección de información. Además, detalla el proceso mediante el cual se identificó la situación documental de las carreras y se interpretaron las brechas relacionadas con el modelo de evaluación.

El Capítulo IV presenta el análisis y diagnóstico de la situación actual, interpretando los resultados obtenidos y evidenciando la falta de políticas formalizadas, la heterogeneidad de documentos, la ausencia de estandarización de evidencias y las debilidades existentes en la articulación con el modelo evaluativo.

El Capítulo V contiene la propuesta basada en un Manual de Políticas diseñado para mejorar la gestión documental y fortalecer la articulación con el modelo de evaluación. Este capítulo incluye lineamientos, procedimientos, formatos e indicadores que buscan mejorar la organización interna.

Por último, se presentan las conclusiones obtenidas del trabajo investigativo. Las conclusiones evidencian las brechas existentes en la organización documental, la falta de políticas formalizadas y la limitada articulación entre la normativa institucional y los criterios del Modelo de Evaluación del Campo 04 en las carreras de Administración y Derecho. Además, muestran cómo estas debilidades influyen en el cumplimiento de los procesos evaluativos y justifican la necesidad de fortalecer la gestión institucional. En definitiva, se expone la propuesta basada en un Manual de Políticas, cuyo propósito es mejorar la coherencia documental y contribuir al fortalecimiento del aseguramiento de la calidad en la institución.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la relación entre la normativa institucional y el Modelo de Evaluación del Campo 04 aplicado a las carreras de Administración y Derecho, con el fin de identificar las brechas existentes en la gestión documental y proponer acciones que permitan fortalecer la articulación entre ambos elementos dentro del aseguramiento de la calidad. La metodología utilizada corresponde a un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental, descriptivo y de carácter documental, complementada con la aplicación de entrevistas estructuradas dirigidas a autoridades académicas y responsables de los procesos institucionales. La técnica de análisis documental permitió examinar leyes, reglamentos, políticas, instructivos y evidencias institucionales para valorar su pertinencia, actualización y coherencia con los criterios establecidos en el modelo de evaluación. Asimismo, las entrevistas aportaron información relevante sobre las prácticas actuales de gestión documental y las dificultades recurrentes que enfrentan las carreras para cumplir con los requerimientos evaluativos. Los resultados evidencian que la organización documental presenta debilidades relacionadas con la ausencia de políticas formalizadas, la falta de estandarización en los formatos y una limitada articulación entre la normativa institucional y los requerimientos del Modelo de Evaluación del Campo 04, lo que afecta la consistencia de los procesos académicos y administrativos. En conclusión, la elaboración de un Manual de Políticas constituye una estrategia pertinente para mejorar la coherencia documental, fortalecer la gestión institucional y contribuir al cumplimiento adecuado de los estándares de calidad establecidos por los organismos de evaluación a nivel nacional de manera eficiente y sostenible.

Palabras clave: normativa institucional, gestión documental, modelo de evaluación, aseguramiento de la calidad, políticas institucionales.

ABSTRACT

This research aims to analyze the relationship between institutional regulations and the Field 04 Evaluation Model applied to the Business Administration and Law programs, in order to identify existing gaps in document management and propose actions to strengthen the connection between these two elements within quality assurance. The methodology employed is qualitative, with a non-experimental, descriptive, and documentary design, complemented by structured interviews with academic authorities and those responsible for institutional processes. Document analysis allowed for the examination of laws, regulations, policies, instructions, and institutional evidence to assess their relevance, currency, and coherence with the criteria established in the evaluation model. Likewise, the interviews provided relevant information on current document management practices and the recurring difficulties that the programs face in meeting evaluation requirements. The results show that the document organization exhibits Weaknesses related to the absence of formalized policies, the lack of standardized formats, and limited alignment between institutional regulations and the requirements of the Field 04 Evaluation Model affect the consistency of academic and administrative processes. In conclusion, the development of a Policy Manual is a relevant strategy to improve document coherence, strengthen institutional management, and contribute to the efficient and sustainable fulfillment of the quality standards established by national evaluation bodies.

Keywords: institutional regulations, document management, evaluation model, quality assurance, institutional policies.

CAPÍTULO I.

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. Descripción del Problema

En el contexto actual de la educación superior ecuatoriana, el aseguramiento de la calidad se ha consolidado como un eje estratégico para las instituciones universitarias, en respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y a la creciente demanda social por una formación académica pertinente, eficiente y transparente. Este proceso se articula desde el marco normativo vigente, liderado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que regula los procesos de evaluación institucional y de carreras mediante modelos técnicos que establecen criterios, dimensiones e indicadores de calidad (CACES, Normativa CACES, 2023).

Aunque el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el ente rector nacional, su enfoque se complementa con principios promovidos por organismos internacionales. Tal como menciona la UNESCO (2021), la calidad no puede ser entendida únicamente como cumplimiento normativo, sino como una cultura institucional que atraviesa todos los niveles de la gestión universitaria. Esta visión ha sido incorporada en las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, promueve la calidad que debe responder a los desafíos institucionales, sociales y territoriales del país (SENESCYT, 2022).

En cuanto a las carreras de Administración y Derecho, que fueron sometidas al proceso de evaluación externa con fines de acreditación en el año dos mil veinticinco, resulto relevante mencionar que el campo cuatro del modelo de evaluación exige demostrar la existencia de mecanismos sólidos de aseguramiento de la calidad. Sin embargo, la Universidad Estatal de Bolívar aún no logra una correspondencia plena entre sus políticas internas y los requerimientos técnicos del modelo, lo cual género incertidumbre sobre la preparación institucional frente a este proceso de acreditación.

Como consecuencia, esta situación puede afectar la acreditación de las carreras y, por ende, la imagen institucional, ya que la falta de articulación normativa y operativa debilita la capacidad de respuesta frente a los estándares nacionales de calidad. Cabe destacar que esta problemática no solo repercute en la gestión universitaria, sino también en la formación de los futuros profesionales, quienes dependen de una educación de calidad que responda a las necesidades del entorno social y laboral.

En síntesis, el problema radico en la insuficiente articulación entre la normativa vigente de aseguramiento de la calidad de la Universidad Estatal de Bolívar y los lineamientos del modelo de evaluación aplicable a las carreras de Administración y Derecho en el año dos mil veinticinco. Por lo tanto, se consideró necesario realizar un estudio que permitió identificar las causas de esta desconexión, evaluar su impacto en los procesos institucionales y proponer estrategias de mejora que fortalezcan la gestión de la calidad y la preparación de la universidad para la acreditación

1.2. Formulación del Problema

¿En qué medida la normativa vigente de aseguramiento de la calidad en la Universidad Estatal de Bolívar se encuentra alineada con el requerimiento de modelo de evaluación para las carreras de Administración y Derecho?

1.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cómo se aplica la normativa vigente de aseguramiento de la calidad en las carreras de Administración de Empresas de la Universidad Estatal de Bolívar?
- ¿De qué manera el modelo de evaluación 2025 incide en los procesos académicos y en la gestión de la calidad de dichas carreras?
- ¿Qué estrategias pueden fortalecer la articulación entre la normativa de calidad y las capacidades operativas de las unidades académicas de la Universidad Estatal de Bolívar?

1.4. Justificación

La presente investigación surgió de la necesidad de analizar cómo se relaciona la normativa vigente sobre aseguramiento de la calidad con los requerimientos técnicos establecidos para la evaluación del entorno de aprendizaje en las carreras de Administración y Derecho, previstas para acreditación en el año 2025 en la Universidad Estatal de Bolívar. Comprender esta articulación es fundamental para garantizar procesos académicos coherentes, eficientes y alineados con los estándares nacionales.

En cuanto al contexto institucional, cabe destacar que la calidad se ha consolidado como un eje estratégico en la educación superior, impulsado por exigencias normativas y sociales que demandan prácticas más transparentes y orientadas a resultados, ya que es importante señalar que esta investigación se enfoca en dos programas académicos que representan áreas clave para el desarrollo regional, lo que le otorga un carácter específico.

Además, desde una perspectiva científica, el estudio respondió a la escasa producción académica que abordo esta problemática desde un enfoque operativo y contextualizado en universidades públicas del país. Esto significa que, aunque los modelos de evaluación han evolucionado, su aplicación efectiva depende de la capacidad institucional para adaptarse a dichos cambios, lo cual requiere ser analizado con profundidad.

Por el contrario, en el plano operativo, no obstante, se evidenciaron brechas entre lo establecido en los modelos de evaluación y la implementación institucional del sistema de aseguramiento de la calidad, especialmente en los procesos de autoevaluación, seguimiento de indicadores, y articulación entre los documentos de planificación y los mecanismos de mejora continua. Convino subrayar que esta situación genero la necesidad de estudiar dicha articulación desde una mirada crítica, con el fin de identificar vacíos entre lo normativo y lo práctico, y proponer estrategias que fortalecieron la gestión académica en las carreras seleccionadas. Asimismo, los resultados pudieron ser aprovechados por autoridades, docentes y estudiantes que enfrentaron los procesos de acreditación con mayor preparación.

En consecuencia, si la universidad no cuenta con políticas institucionales alineadas con los modelos de evaluación, existió el riesgo de enfrentar debilidades en sus procesos de acreditación, lo que podría afectar su posicionamiento académico y la confianza social. En definitiva, esta investigación se justificó como una propuesta teórica orientada a mejorar la articulación normativa desde el contexto institucional de la Universidad Estatal de Bolívar.

- **Sub línea de Investigación**

La sub línea de investigación "Tendencias y tensiones del desarrollo empresarial" aporta a mi tema de tesis porque permite analizar cómo los cambios y desafíos actuales influyen en el desarrollo y mejora de los procesos institucionales. A través de esta sub línea se comprende de qué manera las organizaciones deben adaptarse a nuevas exigencias, normativas y modelos de gestión, lo que respalda la importancia de diseñar políticas y estrategias que fortalezcan su funcionamiento y respondan coherentemente a las demandas del entorno.

1.5. Objetivos: General y Específicos

General

Analizar la normativa vigente de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar y la relación con el Modelo de Evaluación de las carreras de Administración y Derecho 2025.

Específicos

- Fundamentar los conceptos teóricos de las variables de investigación para sustentar el análisis de la normativa y su relación con el modelo de evaluación de las carreras de Administración y Derecho.
- Realizar un levantamiento de la situación actual del cumplimiento el modelo de evaluación de las carreras de Administración y Derecho.
- Proponer estrategias que articulen los documentos del sistema de calidad de la universidad con el modelo de evaluación del Campo 04 de Administración de Empresas y Derecho.

1.6. **Idea a Defender**

La adecuada articulación entre la normativa vigente de aseguramiento de la calidad y los requerimientos del modelo de evaluación 2025 permitirá a la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Estatal de Bolívar fortalecer sus procesos de gestión académica y cumplir con los estándares establecidos por los organismos reguladores, durante el año 2025.

1.7. Variables (Operacionalización).

Operacionalización de las Variables

Variable dependiente: Normativa vigente de aseguramiento de calidad.

Tabla 1

Operacionalización de Variables

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
Normativa vigente de aseguramiento de la calidad.	Conjunto de disposiciones legales, técnicas y administrativas emitidas por CACES y SENESCYT que regulan los procesos de evaluación y acreditación en educación superior.	➢ Reglamentos institucionales ➢ Modelos de acreditación	➢ Cumplimiento de los reglamentos internos y externos sobre aseguramiento de la calidad. ➢ Aplicación de los modelos de aseguramiento de la calidad.	¿La carrera cuenta con normativa institucional actualizada conforme a los lineamientos del CACES y la SENESCYT? ¿Cómo se socializan las políticas, procedimientos y estándares de aseguramiento de la calidad dentro de la carrera? ¿Qué tan efectivos consideran los actores académicos los mecanismos de aplicación de la normativa vigente?	➢ Revisión documental ➢ Entrevista/ Análisis de discurso

Variable independiente: Modelo de evaluación 2025					
Modelo de evaluación 2025	Esquema técnico propuesto por CACES y SENESCYT que establece criterios, dimensiones e indicadores para evaluar y acreditar carreras universitarias.	➢ Estándares de evaluación y mejora continua ➢ Mejora continua	➢ Cumplimiento de indicadores del modelo 2025 ➢ Seguimiento y evaluación de los planes de acción derivados del modelo	¿Qué tipo de evidencias genera la carrera para demostrar el cumplimiento de los estándares del Modelo de Evaluación 2025? ¿Cuáles han sido los principales avances alcanzados por la carrera respecto a los indicadores del Modelo 2025? ¿Qué dificultades se han presentado en la implementación de los criterios y estándares del Modelo de Evaluación 2025?	➢ Revisión documental ➢ Entrevista/ Análisis de discurso

Nota. La variable independiente corresponde a la normativa vigente de aseguramiento de la calidad.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

En primer lugar, el aseguramiento de la calidad en la educación superior latinoamericana ha sido objeto de múltiples estudios en el periodo 2018–2022, con especial énfasis en los procesos de evaluación y acreditación externa. Según Moreno Carrión et al.(2022), "el aseguramiento de la calidad suele concebirse como el resultado de los procesos de evaluación y acreditación externa" (Moreno Carrión et al., 2022, p. 68). lo que evidencia una visión limitada del concepto, centrada en el cumplimiento de requisitos formales más que en la mejora continua.

Según Moreno Carrión et al. (2022):

> En el contexto actual, es necesario trabajar en el aseguramiento de la calidad concebido desde los procesos de mejora continua que enlacen la planificación estratégica y operativa, la evaluación interna, el seguimiento, el control y la retroalimentación. Este enfoque permite superar la visión limitada centrada únicamente en la acreditación externa, promoviendo una cultura institucional de calidad. (p. 70)

Además, los autores señalan que el aseguramiento de la calidad en la educación superior aún se encuentra en construcción en América Latina. Aunque se han desarrollado procesos y normativas, persisten desafíos en cuanto a su implementación efectiva. "Para que el ACES sea efectivo, debe ser entendido como un proceso dinámico e institucionalizado, no solo como un requisito externo" (Moreno Carrión et al., 2022, p. 74).

En cuanto a los modelos aplicables, López Osorio (2020) propone un sistema de gestión de calidad educativa que integra las normas ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015, diseñado específicamente para instituciones de educación superior ecuatorianas. El objetivo principal es fortalecer la trazabilidad, la planificación estratégica y la satisfacción de los usuarios internos.

Según López Osorio (2021):

> La propuesta permitió mejorar la articulación entre procesos académicos y administrativos, evidenciando que los sistemas actuales presentan debilidades en cuanto a la gestión integral de la calidad. Se recomienda su implementación progresiva en universidades públicas para fortalecer la cultura de calidad y la mejora continua. (p. 87)

Cabe destacar que este enfoque metodológico es especialmente relevante para la Universidad Estatal de Bolívar, en especial si se busca alinear sus procesos internos con modelos de evaluación vigentes para las carreras de Administración y Derecho, ya que al analizar el proceso de evaluación y acreditación institucional en el Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, aplicando el modelo CACES 2024. La autora destaca que "el proceso de aseguramiento de la calidad garantiza el éxito en la evaluación y acreditación institucional" (Moreno Vallejo, 2024, p. 2).

Tal como lo plantea Moreno Vallejo (2024):

> Para alcanzar el estándar requerido por la institución en el proceso de evaluación con fines de acreditación es necesaria la acción conjunta y coordinada de todos los integrantes de la comunidad educativa. La investigación propone un plan de mejora institucional basado en criterios y subcriterios del modelo CACES 2024, identificando debilidades en áreas como infraestructura, formación académica, informatización del proceso de enseñanza y vinculación con la sociedad. (p. 5)

Dotar a las diferentes áreas de un presupuesto acorde a los requerimientos para el desarrollo de proyectos de investigación, capacitación docente, desarrollo de proyectos de vinculación con la comunidad, gestión de convenios interinstitucionales, entre otros, correspondientes a cada una de las carreras vigentes en la institución, permite cumplir con el estándar de calidad en cada uno de ellos (Moreno Vallejo, 2024, p. 8).

2.2. Científico

En primer lugar, se pretende fundamentar la relación entre la normativa institucional de aseguramiento de la calidad de la Universidad Estatal de Bolívar y el modelo de evaluación 2025 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, aplicado a las carreras de Administración y Derecho. El objetivo principal es establecer un marco conceptual que permita comprender cómo se articulan estas dos estructuras normativas en el contexto de la educación superior ecuatoriana. Para ello, se analizan las variables centrales desde teorías, modelos y hallazgos científicos que sustentan su validez y pertinencia.

2.2.1. Aseguramiento de la calidad en educación superior

Aseguramiento de la calidad

El aseguramiento de la calidad (AC) en la educación superior se ha consolidado, desde la década de los noventa, como un eje central de las políticas públicas en Iberoamérica.

Según Arriagada-Poblete et al. (2023) afirma:

> En Chile, el aseguramiento de la calidad en la educación superior se ha consolidado como un proceso fundamental para garantizar la mejora continua de las instituciones. Desde la implementación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en 1999, se ha buscado dar señales de excelencia y estatus a las instituciones y programas de estudio. (p. 3)

"Un hito clave fue la promulgación de la Ley 21.091 en 2018, que fortaleció el sistema nacional y estableció la obligatoriedad de la acreditación institucional, eliminando la acreditación voluntaria en pregrado y definiendo nuevos criterios y estándares" (Arriagada-Poblete et al., 2023, p. 3). La ley también determinó que la Comisión Nacional de Acreditación sería el único organismo autorizado para acreditar instituciones, carreras y programas de posgrado, eliminando la participación de agencias privadas (Arriagada-Poblete et al., 2023).

Arriagada-Poblete et al. (2023) señala que:

> Las instituciones de educación superior y el Sistema de que forman parte deben orientarse a la búsqueda de la excelencia; a lograr los propósitos declarados por las instituciones en materia educativa, de generación del conocimiento, investigación e innovación; y a asegurar la calidad de los procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones. (p. 3)

Nuevos criterios y estándares

En septiembre de 2021, la CNA comunicó nuevos criterios y estándares que entrarán en vigencia en octubre de 2023. Estos establecen tres niveles de acreditación: básico, avanzado y de excelencia. Además, se definieron dimensiones para la evaluación institucional, tales como:

- Docencia y resultados del proceso de formación.
- Gestión estratégica y recursos institucionales.

- Aseguramiento interno de la calidad.
- Vinculación con el medio.
- Investigación, creación e innovación

“Estos parámetros buscan consolidar un sistema que garantice la calidad y promueva la mejora continua, colocando en el centro a los estudiantes y sus aprendizajes, así como la generación de conocimiento e innovación” (Arriagada-Poblete et al., 2023, p. 4).

2.2.2. Marco normativo del aseguramiento de la calidad en ecuador

Según Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES, 2022):

> El organismo público técnico encargado de la evaluación externa, acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas. De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y la normativa vigente, el CACES coordina el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad junto con el Consejo de Educación Superior (CES) y las Instituciones de Educación Superior (IES), sustentado principalmente en la autoevaluación permanente como mecanismo de mejora continua. (p. 2)

Entre los principales instrumentos normativos se destacan:

- Reglamento de Evaluación Externa con Fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas, expedido por el Pleno del Consejo, que describe las etapas del proceso de evaluación, la definición de resultados y los mecanismos de mejora y aseguramiento de la calidad posteriores a la acreditación (CACES, 2022, p. 3).
- Modelos de evaluación institucional y de carreras, que incluyen criterios y estándares cuantitativos y cualitativos. En el caso de universidades y escuelas politécnicas, se definieron cuatro ejes de evaluación: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y condiciones institucionales, organizados en dimensiones de planificación, ejecución y resultados. El modelo estableció 20 estándares de calidad para la acreditación y 7 estándares proyectivos sin fines de acreditación (CACES, 2022, p. 4) .

- Reglamento de la LOES, artículo 28, que establece que el aseguramiento interno de la calidad se realiza mediante procesos de autoevaluación periódicos y continuos, acompañados por lineamientos definidos por el CACES (CACES, 2022, p. 9).

En síntesis, el marco normativo del aseguramiento de la calidad en Ecuador se fundamenta en la Constitución, la LOES y sus reglamentos, y se operacionaliza mediante las políticas y resoluciones emitidas por el CACES, que integran tanto la autoevaluación interna como la evaluación externa con fines de acreditación (CACES, 2022).

2.2.3. Modelo de Evaluación 2025 para Administración Y Derecho

Evolución de los Modelos de Evaluación en Ecuador

Los modelos de evaluación para las carreras universitarias en Ecuador han experimentado una evolución significativa, desde los primeros procesos implementados por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, pasando por los modelos del Consejo de Aseguramiento de la calidad en la Educación Superior del Ecuador (CACES , 2025).

El modelo 2025 para las carreras de Administración y Derecho representa la continuación de esta evolución, incorporando las lecciones aprendidas de los procesos anteriores y las nuevas tendencias en aseguramiento de la calidad.

Características y Estructura del Modelo 2025

Tal como señala el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CACES, 2025):

> El Modelo de Evaluación 2025 para las carreras de Administración y Derecho se caracteriza por su enfoque integral, que contempla tanto aspectos académicos como administrativos y de vinculación con la sociedad, ya que este modelo busca garantizar que las Instituto de Educación Superior, cumplan con los estándares de calidad establecidos, promoviendo la mejora continua y la excelencia académica. (p. 26)

La estructura del modelo se organiza en cuatro ejes principales:

- Docencia: Evalúa la calidad del personal académico, el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados de aprendizaje.
- Investigación: Valora la producción científica, los proyectos de investigación y su impacto.
- Vinculación con la sociedad: Analiza la interacción con el entorno y la pertinencia social de la formación.
- Condiciones institucionales: Evalúa la infraestructura, recursos y gestión administrativa.

Criterios e Indicadores Específicos para Administración y Derecho

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ha desarrollado modelos específicos para la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de grado en los campos de Administración de Empresas y Derecho. "Estos modelos contienen criterios e indicadores adaptados a las particularidades de cada disciplina, con el objetivo de garantizar procesos de acreditación pertinentes y contextualizados" (CACES , 2025).

Entre los componentes evaluados se incluyen:

- Condiciones institucionales: infraestructura, recursos humanos, planificación académica y normativa interna.
- Entorno de aprendizaje: pertinencia curricular, metodologías de enseñanza, vinculación con el entorno, y resultados de aprendizaje.
- Indicadores específicos: diseñados para reflejar las competencias profesionales propias de cada campo, como gestión organizacional en Administración y argumentación jurídica en Derecho.

Estos lineamientos permiten una evaluación contextualizada y pertinente, orientada al aseguramiento de la calidad educativa (CACES , 2025).

2.3. Conceptual

Normativa: Una normativa es una agrupación (o un conjunto) de normas establecidas con el fin de regular comportamientos, conductas o modos de proceder en una cierta actividad, para la cual la norma, cabe aclarar, es un

precepto de orden jurídico que se asocia a las ideas de orden y reglamentación, además de servir en el campo del Derecho como sinónimo de normativa (Verónica Gudiña, 2024).

Calidad: Se refiere al grado de excelencia alcanzado por un proceso, servicio o producto proporcionado por una empresa, asegurando que cumpla con los requisitos establecidos tanto por la ISO como por sus clientes (Shaiene, 2021).

Evaluación: Proceso iterativo de recolección, análisis y valoración de información sobre las acciones, procesos o resultados de una institución educativa, para determinar su grado de cumplimiento respecto a objetivos, estándares o criterios establecidos. Puede ser interna o externa (LOES, 2022).

Educación Superior: Representa una cultura científica que impulsa el desarrollo personal y propicia transformaciones económicas, tecnológicas y sociales. Este ámbito promueve el intercambio de conocimientos, la investigación y la innovación, proporcionando a los estudiantes las habilidades necesarias para adaptarse a la continua evolución del mercado laboral. Para aquellos estudiantes en situaciones vulnerables, actúa como un pasaporte hacia la seguridad económica y un futuro más estable (UNESCO, 2025).

Acreditación: Validación oficial, generalmente temporal, por un organismo competente, que certifica que una institución, carrera o programa educativo cumple con los estándares de calidad previamente definidos (LOES, 2022).

Evaluación Externa: Es todo aquel proceso en el que se examina a una organización, institución o grupo mediante la valoración de una persona que no forma parte de esos grupos humanos. Es decir, es la evaluación que realiza una persona ajena a un grupo de personas para, así, tener una medición lo menos sesgada y subjetiva posible del mismo (Nahum, 2021).

Gestión Académica: Según Rodríguez Cortes, la gestión académica "implica la administración eficiente de los recursos, procesos y funcionamiento de las instituciones que se deben dar cuenta de los logros y avances de los propósitos a cumplir" (Rodríguez Cortez, 2025).

Políticas Públicas: Las políticas públicas son el conjunto de decisiones, acciones y estrategias formuladas por el Estado para atender problemas colectivos, mediante procesos participativos que involucran actores gubernamentales y sociales. Se estructuran en ciclos que incluyen formulación, implementación, seguimiento y evaluación (FLACSO, 2025).

Cultura Institucional: La cultura institucional se refiere al conjunto de valores, normas, prácticas y creencias que configuran el comportamiento organizacional dentro de una institución. Influye en la toma de decisiones, la gestión del cambio y la implementación de políticas públicas (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

Evaluación 2025: La evaluación 2025 es un enfoque metodológico que busca valorar el impacto, pertinencia, eficiencia y sostenibilidad de las políticas públicas en el contexto actual. Se basa en indicadores de resultados, participación ciudadana y análisis territorial (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

Pertinencia: La pertinencia es el grado en que una política, programa o acción responde adecuadamente a las necesidades, expectativas y características del contexto social, cultural y territorial en el que se aplica (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

Resultado de Aprendizaje: Los resultados de aprendizaje son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los beneficiarios de una política educativa o formativa deben adquirir al finalizar un proceso. Son indicadores clave para evaluar la efectividad de las intervenciones públicas (FLACSO, 2025).

Eficiencia: La eficiencia es la capacidad de una política o institución para alcanzar sus objetivos utilizando los recursos disponibles de manera óptima, minimizando costos y maximizando beneficios (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

2.4. Legal

2.4.1. Constitución de la República del Ecuador

Según la Constitución de la República del Ecuador el artículo 82 de la Constitución dispone, el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Que el artículo 226 de la Carta Magna indica: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que el artículo 353 de la Norma Suprema establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por: "(…) 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación";

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Que el artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) determina: "Los organismos públicos del Sistema Nacional de Educación Superior son: (...) El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; (...) Estos organismos actuarán en el ámbito de sus competencias conforme a la Constitución de la República y la presente Ley, y deberán coordinar entre sí el ejercicio de sus funciones, deberes y atribuciones";

Que el artículo 93 de la LOES respecto al principio de calidad lo define como: "(...) la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos";

Que el artículo 94 de la LOES sobre el objeto del Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad determina que: "(...) tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior. Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las instituciones de educación superior, carreras y programas conforme a lo establecido en esta Ley y el Reglamento que se expida para el efecto. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior planificará y coordinará la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; sus decisiones en esta materia son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior"

Que el artículo 95 de la LOES referente a los criterios y estándares para la acreditación determina que: "El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior establecerá modelos que incluirán criterios y estándares cuantitativos y cualitativos, que las instituciones de educación superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiendo que el fin último es la calidad y no la acreditación (…)";

Que el artículo 103 de la LOES establece que para la evaluación de resultados de aprendizaje de carreras y programas se establecerá: "(…) un examen u otros mecanismos de evaluación para estudiantes del último período académico". Los procesos de evaluación se realizarán sobre los conocimientos y, de ser necesario, según el perfil profesional, se aplicarán sobre otras competencias (…)"

Que el artículo 171 de la LOES establece que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) es: "(…) el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; tendrá facultad regulatoria y de gestión (…)";

Que los literales c) y m) del artículo 174 de la LOES señala entre las funciones del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: "c) Normar los procesos de evaluación integral, externa e interna, y de acreditación para la óptima implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad conducente a obtener la Cualificación Académica de Calidad Superior"; y, "m) Ejecutar prioritariamente los procesos de evaluación, acreditación y clasificación académica de programas y carreras consideradas de interés público.

Reglamento de Evaluación Externa con Fines de Acreditación (CACES, 2023)

Título I – Aspectos Generales

Artículo 1. - Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto regular el proceso de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las carreras de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Artículo 2. - Ámbito. - Las disposiciones del presente Reglamento son de obligatorio cumplimiento para todos los actores del proceso de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las carreras de las IES.

Artículo 3 - Definiciones. **-** Para efectos del presente Reglamento se consideran las siguientes definiciones:

1. **Comité de Evaluación Externa (CEE). -** Es el equipo conformado por pares evaluadores nacionales o extranjeros, que cumplen con los perfiles determinados por el CACES, con formación y experiencia profesional afín al campo de conocimiento de la carrera a evaluarse.
2. **Contraparte institucional. -** Es uno o varios miembros de la IES cuya carrera está siendo evaluada, con quienes el CACES realizará la coordinación para el desarrollo de las actividades del proceso de evaluación externa de carreras.
3. **Cronograma de evaluación externa.** - Contiene los hitos y fechas de ejecución de las etapas de la evaluación del entorno y de los resultados de aprendizaje de las carreras.
4. **Dirección de Gestión de Exámenes (DGE). -** Es la dirección encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar todo lo relacionado con la gestión de exámenes que aplica el Consejo para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente.
5. **Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras (EEAC). -** Es uno de los componentes de la evaluación externa, mediante el cual se valora el cumplimiento de los criterios y estándares del modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras.
6. **Evaluación de Resultados de Aprendizaje de Carreras (ERAC). -** Es el otro componente de la evaluación externa, mediante el cual se miden los conocimientos y, de ser el caso, las competencias de los estudiantes del último período académico de la carrera evaluada, a través de un examen u otro mecanismo de evaluación.
7. **Informe diagnóstico. -** Es el informe técnico elaborado por el CEE, con el apoyo técnico-metodológico de los servidores técnicos del CACES, en el cual se analiza el informe de autoevaluación y la información reportada por la IES en el sistema informático destinado para el efecto. Este informe contiene el análisis y la valoración inicial de los estándares del modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras y constituye un insumo para la visita in situ y para la elaboración del informe preliminar.

8. **Informe preliminar de evaluación del entorno de aprendizaje. -** Es el informe técnico realizado por el CEE con el apoyo técnico-metodológico de los servidores técnicos del CACES, que considera el informe diagnóstico y la información obtenida durante la visita in situ. En este informe se valoran y sustentan los indicadores cualitativos, se incluyen los resultados de los indicadores cuantitativos; así como, las conclusiones y recomendaciones.
9. **Informe de respuesta a las observaciones de las carreras evaluadas.** - Es el informe técnico elaborado por el CEE, con base en el análisis de la solicitud de observaciones presentadas al informe preliminar. Este informe debe contener la motivación legal y técnica para que el CEE pueda analizar y aceptar o rechazar total o parcialmente las observaciones, de ser el caso.
10. **Informe de evaluación del entorno de aprendizaje. -** Es el informe técnico basado en el informe preliminar de evaluación del entorno de aprendizaje y el informe de respuesta a las observaciones, de ser el caso, en este informe se concluye si la carrera evaluada aprueba o no el entorno de aprendizaje.
11. **Informe de evaluación de resultados de aprendizaje. -** Es el informe técnico que contiene el análisis y la determinación de los resultados de la evaluación de los conocimientos y, de ser el caso, las competencias de los estudiantes del último período académico de la carrera evaluada, en este informe se concluye si la carrera evaluada aprueba o no los resultados de aprendizaje.
12. **Informe final de evaluación externa. -** Es el informe técnico que contiene los resultados de la EEAC y la ERAC, el cual constituye un insumo para que el Pleno del CACES resuelva sobre la acreditación o no de las carreras evaluadas. 13. Informe técnico de visita in situ. - Es el documento técnico elaborado por el servidor técnico del CACES al concluir la visita in situ.
13. **Informe final de acompañamiento a la ejecución del plan de mejoramiento. -** Es el documento técnico elaborado al concluir el plazo de ejecución del plan de mejoramiento.
14. **Mecanismos técnicos para el diseño, aplicación y determinación de resultados de la ERAC**. -Es el documento técnico que contiene todos los aspectos requeridos para el desarrollo de la ERAC.

15. **Modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras:** Es el instrumento técnico aprobado por el Pleno del CACES para evaluar el entorno de aprendizaje y contiene los parámetros, lineamientos, criterios y estándares cuantitativos y cualitativos que las carreras deberán alcanzar para ser acreditadas.
16. **Pares evaluadores. -** Se considera par evaluador al experto nacional o extranjero del ámbito académico y profesional que colabora con los procesos de evaluación con o sin fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de la educación superior que ejecuta el CACES.
17. **Plan de acción para el aseguramiento de la calidad. -** Es el documento elaborado por la IES a partir de los resultados de la evaluación externa, que contiene las acciones para asegurar la calidad en el desempeño de los criterios e indicadores del modelo de evaluación del entorno y los resultados de aprendizaje obtenidos por la carrera acreditada.
18. **Plan de mejoramiento. -** Es el documento que contiene las acciones a implementar para mejorar el desempeño de los criterios e indicadores del modelo de evaluación del entorno de aprendizaje y los resultados de aprendizaje obtenidos por la carrera no acreditada. Este plan deberá ser entregado al CACES a través del sistema informático destinado para el efecto en los plazos establecidos.
19. **Servidores técnicos del CACES. -** Son los servidores públicos del CACES que brindan soporte y acompañamiento técnico-metodológico permanente a los CEE y a las IES durante el proceso de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las carreras.
20. **Solicitud de observaciones. -** Es el documento elaborado por la IES que contiene el listado de indicadores con los cuales no está de acuerdo con el resultado explicitado en el Informe preliminar de evaluación del entorno de aprendizaje, adicionalmente incluirá los argumentos detallados y las fuentes de información en las que respalda la petición. Esta solicitud deberá contemplar el procedimiento establecido en el presente Reglamento.

21. **Visita in situ. -** Es la visita que realiza el CEE en compañía del servidor técnico del CACES a las instalaciones de la IES donde funciona la carrera a ser evaluada. Esta visita se desarrollará de manera presencial y en casos excepcionales esta se podrá realizar de manera virtual o mixta según las actividades que así lo permitan.
22. **Visita in situ mixta. -** Es una modalidad de visita realizada por el CEE en compañía del servidor técnico del CACES, que combina actividades presenciales y virtuales, llevadas a cabo físicamente en el lugar de interés, mientras que otra parte se realiza de manera remota a través de medios tecnológicos, como videoconferencias u otros recursos digitales.

Artículo 4.- Competencia. - El CACES es el organismo público técnico, con competencia constitucional y legal para ejecutar los procesos de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las carreras de las IES.

Título II – Actores y Obligaciones

Artículo 5.- Actores. - Los actores del proceso de evaluación externa con fines de acreditación de carreras son:

1. El Pleno del CACES;
2. La Comisión Permanente de Carreras (CPC) o la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores (CPICS), según sea el caso;
3. La Secretaría Técnica; Página 7 de 22
4. Los servidores técnicos del CACES;
5. Los Comités de Evaluación Externa (CEE); y,
6. Las Instituciones de Educación Superior (IES).

Artículo 11.- Atribuciones del coordinador del Comité de Evaluación Externa. - El coordinador del CEE tendrá las siguientes atribuciones:

1. Coordinar con los servidores técnicos del CACES el desarrollo de las actividades del CEE durante el proceso de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras;
2. Entregar al CACES los informes generados por el CEE durante el proceso de evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras

evaluadas, respetando los plazos previstos para la ejecución de cada etapa, conforme lo establecido en el cronograma de evaluación externa;

3. Suscribir el acta de visita in situ con la autoridad responsable de la carrera evaluada o su delegado y los servidores técnicos del CACES;
4. Verificar que los informes generados por el CEE durante la evaluación del entorno de aprendizaje se encuentren técnicamente sustentados;
5. Suscribir el informe diagnóstico, preliminar y de observaciones, de ser el caso, generados durante la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras; y,
6. Las demás que sean dispuestas por la Comisión respectiva y el Pleno del CACES, en el marco de sus competencias.

Artículo 12.- Obligaciones de las Instituciones de Educación Superior. - Las Instituciones de Educación Superior cuyas carreras se notifique la evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad, tendrán las siguientes obligaciones:

1. Facilitar la participación de su personal académico como pares evaluadores o facilitadores académicos externos en los procesos realizados por el CACES de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES);
2. Cumplir con las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, así como con los instrumentos aplicables en el proceso de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las carreras;
3. Planificar y ejecutar los procesos de evaluación interna, mejora continua y aseguramiento de la calidad de sus carreras conforme al presente Reglamento y la normativa aplicable;
4. Presentar el informe final de autoevaluación, plan de mejoras o las acciones de mejoras de sus carreras y reportar la información relacionada con base en el modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras aprobado y vigente, a través del sistema informático destinado para el efecto, de conformidad con el presente Reglamento;

5. Garantizar que la información reportada al CACES se encuentre legible, completa y con firmas de responsabilidad, de conformidad con la normativa vigente;
6. Designar una contraparte institucional, que será la responsable de la comunicación y coordinación con el CACES, durante el proceso de evaluación externa de carreras;
7. Corregir o subsanar la información reportada en el sistema informático destinado para el efecto, de conformidad con el cronograma de evaluación externa aprobado por el CACES;
8. Promover y facilitar la libre participación de los miembros de la comunidad de la institución Superior en el proceso de evaluación externa de carreras;
9. Destinar un espacio físico adecuado para las actividades del CEE y los servidores técnicos del CACES, durante la visita in situ, de conformidad con el proceso establecido para la evaluación del entorno de aprendizaje;
10. Facilitar al CEE y los servidores técnicos del CACES, durante la visita in situ, el acceso total y libre a las instalaciones, información y otras fuentes de verificación que el CEE considere
11. Pertinentes para la evaluación del entorno de aprendizaje de conformidad con el modelo de evaluación;
12. Presentar a la presidencia de la CPC o CPICS la solicitud de observaciones al informe preliminar de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras, de ser el caso, conforme lo dispone el presente Reglamento;
13. Formular, presentar y ejecutar el plan de mejoramiento de las carreras no acreditadas, el cual deberá estar aprobado por el Pleno del CACES, conforme lo previsto en el presente Reglamento;
14. Reportar los avances de la ejecución del plan de mejoramiento de las carreras no acreditadas en el sistema informático destinado para el efecto;

15. Formular y ejecutar el plan de acción para el aseguramiento de la calidad de las carreras acreditadas, conforme lo previsto en el presente Reglamento;
16. Presentar el informe sobre el avance del cumplimiento del plan de acción en el sistema informático destinado para el efecto;
17. Las demás que sean dispuestas por el Pleno del CACES, en el marco de sus competencias.

Título III – Evaluación Interna y Externa

Artículo 13.- Modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras. - El CACES elaborará los modelos de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de manera participativa.

La Comisión correspondiente organizará espacios de diálogo y discusión con las IES y demás actores involucrados para recoger sus observaciones y propuestas para la construcción de los modelos de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras. La CPC o CPICS remitirá al Pleno del CACES el modelo definitivo, para su resolución.

Los modelos aprobados por el Pleno del CACES serán notificados a las IES y tendrán una vigencia de al menos tres (3) años de anticipación previa al inicio del proceso de evaluación externa de carreras, de acuerdo con lo dispuesto en la LOES.

Artículo 15.- Evaluación interna. - Comprende un proceso permanente de análisis integral, crítico y reflexivo realizado por la IES sobre el desempeño de la carrera conforme al modelo de evaluación del entorno y resultados de aprendizaje de acuerdo con los instrumentos que se considere pertinentes, a fin de identificar oportunidades y realizar acciones de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad, a través de procesos de autoevaluación, cuyos resultados deberán ser implementados en los procesos de aseguramiento de la calidad y mejora continua de las carreras.

Artículo 16.- Proceso de autoevaluación. - Este proceso considera como referente el modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras vigente, los instrumentos para el diseño, aplicación y determinación de resultados de la ERAC y demás normativa aplicable. Como resultado, las carreras deberán presentar al CACES el informe final del último proceso de autoevaluación culminado antes del inicio del proceso de evaluación externa con fines de acreditación de carreras.

Los instrumentos para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras serán elaborados de acuerdo con las especificidades de los campos de conocimiento a evaluarse.

Este informe contendrá la valoración y argumentación conforme a lo establecido en el modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras y podrá contener el resultado producto de otros mecanismos aplicados por las Instituciones de Educación Superior para el aseguramiento de la calidad de la educación superior. Adicionalmente, se incluirán las acciones de mejora realizadas.

El informe final de autoevaluación servirá de insumo para el análisis del CEE y la elaboración del informe diagnóstico.

Artículo 17.- Requisitos para el proceso de evaluación externa con fines de acreditación de carreras. - Las carreras a ser evaluadas deberán contar con los siguientes requisitos:

1. El estado de la carrera debe estar vigente en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE).
2. Contar con al menos una cohorte de graduados al momento de la notificación del cronograma de evaluación externa.
3. La IES a la que pertenece la carrera a evaluarse debe estar acreditada por el CACES.

Artículo 18.- Proceso de evaluación externa con fines de acreditación de carreras. -El proceso de evaluación externa con fines de acreditación de carreras contempla dos componentes que son complementarios.

1. Evaluación del entorno de aprendizaje de carreras; y,
2. Evaluación de resultados de aprendizaje de carreras.

Artículo 21.- Etapas de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras. - Las etapas de la Evaluación del entorno de aprendizaje son:

1. Carga y registro de información; Página 14 de 22
2. Validación técnica de variables para el cálculo de indicadores cuantitativos;
3. Análisis documental;
4. Visita in situ;
5. Informe preliminar de evaluación del entorno de aprendizaje;
6. Observaciones al informe preliminar de evaluación del entorno de aprendizaje; y,
7. Informe de evaluación del entorno de aprendizaje.

Artículo 28.- Informe de evaluación del entorno del aprendizaje. - Se elabora con base en los informes preliminares de evaluación del entorno de aprendizaje y los informes de respuesta a las observaciones de la IES, de ser el caso.

Este informe presentará los resultados integrales de la evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera evaluada, donde se concluirá y recomendará la aprobación o no de este componente, el mismo que será puesto en conocimiento de la Comisión correspondiente, que lo analizará y remitirá al Pleno del CACES para su deliberación y resolución.

Para aprobar el componente de evaluación del entorno de aprendizaje, la carrera deberá cumplir con todos los criterios del modelo de evaluación, el cual indicará la metodología para determinar su cumplimiento.

El Pleno del CACES dispondrá la notificación de los informes de evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de manera individual a cada IES.

Artículo 29.- Etapas para la ERAC. - Las etapas de la evaluación de los resultados de aprendizaje son las siguientes:

a) Reporte de información de los estudiantes del último período académico de la carrera evaluada;
b) Evaluación de los resultados de aprendizaje;

c) Informe preliminar de evaluación de resultados de aprendizaje;
d) Observaciones al informe preliminar de evaluación de resultados de aprendizaje; y,
e) Informe de evaluación de resultados de aprendizaje.

Artículo 34.-Informe de evaluación de resultados de aprendizaje. - La Secretaría Técnica a través de la DGE elaborará el informe de evaluación de resultados de aprendizaje por cada carrera evaluada, considerando el Informe preliminar y el Informe de respuesta a las observaciones, de ser el caso.

En este informe se concluirá y recomendará la aprobación o no de este componente según la LOES, el cual será puesto en conocimiento de la Comisión correspondiente, que lo analizará y remitirá al Pleno del CACES para su deliberación, resolución y notificación de manera individual a cada IES.

En caso de que una carrera no apruebe la ERAC en dos (2) ocasiones consecutivas, se procederá de conformidad con lo establecido en la LOES y su Reglamento.

Artículo 35.- Elaboración del informe final de evaluación externa. - Una vez aprobado el informe de evaluación del entorno de aprendizaje y el informe de evaluación de resultados de aprendizaje, la Comisión correspondiente dispondrá a la Secretaría Técnica la elaboración del informe final de evaluación externa de cada carrera evaluada en el término de quince (15) días.

Este informe indicará si la carrera aprueba la evaluación del entorno del aprendizaje y la evaluación de resultados de aprendizaje para recomendar al Pleno del CACES otorgar la acreditación o no a la carrera evaluada, el cual será conocido y analizado por la CPC o CPICS y remitido al Pleno del CACES para su deliberación y resolución.

Artículo 36.- De la resolución y notificación. - El Pleno del CACES resolverá sobre la acreditación o no de la carrera, y dispondrá la notificación de manera individual a cada IES. Las resoluciones de acreditación serán publicadas en la Gaceta oficial del CACES.

Título IV – Acreditación

Artículo 37.- Acreditación de carreras. - Las carreras serán acreditadas cuando:

1. Aprueben la evaluación del entorno y de resultados de aprendizaje conforme lo previsto en la LOES y el presente Reglamento.
2. Cuenten con el reconocimiento del CACES de una acreditación otorgada por una agencia extranjera de conformidad con el Reglamento para el Reconocimiento de Acreditaciones de Carreras o Programas de Instituciones de Educación Superior otorgadas por Agencias Extranjeras de Acreditación.

Artículo 40.- Certificado de acreditación. - El CACES otorgará el certificado de acreditación a las carreras que sean acreditadas, en el cual se incluirá la vigencia de la acreditación señalada en el presente Reglamento.

El certificado de acreditación será suscrito por la presidencia del CACES y la presidencia de la Comisión correspondiente.

Título V – Planes de Mejoramiento

Artículo 41.- Planes de mejoramiento para las carreras no acreditadas. - Aquellas carreras que no acrediten deberán presentar un plan de mejoramiento que deberá ser formulado e implementado en un periodo de hasta tres (3) años por parte de la IES.

Este plan deberá ser entregado al CACES de manera obligatoria en el plazo de tres (3) meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de no acreditación.

Artículo 47.- Finalización del acompañamiento a los planes de mejoramiento con fines de acreditación de las carreras. - Una vez finalizado el plazo de ejecución del plan de mejoramiento de la carrera no acreditada, la Comisión respectiva dispondrá a la Secretaría Técnica la elaboración del informe final de acompañamiento a la ejecución del plan de mejoramiento y el cronograma de la nueva evaluación externa, en el término máximo de cuarenta y cinco (45) días.

Esta documentación será remitida a la CPC o CPICS para su análisis y posterior envío al Pleno del CACES para su deliberación y resolución.

Título VI – Aseguramiento y Nueva Evaluación

Artículo 48.- Plan de acción para el aseguramiento de la calidad. - Las carreras acreditadas deberán incorporar en su plan de acción para el aseguramiento de la calidad, producto de procesos de autoevaluación, las acciones de mejora pertinentes para solventar las observaciones que el CEE realizó en el informe de evaluación del entorno de aprendizaje y hallazgos del informe de evaluación de resultados de aprendizaje.

Transcurridos los cuatro (4) años de vigencia de la acreditación, las carreras de la IES deberán presentar al CACES un informe sobre el avance del cumplimiento del plan de acción en el sistema informático destinado para el efecto. El CACES realizará el monitoreo de este plan conforme al cumplimiento del mismo, de ser el caso.

Este plan constituirá un insumo para el aseguramiento de la calidad, la mejora continua de las carreras, los procesos de seguimiento, acompañamiento y nuevos procesos de evaluación del CACES.

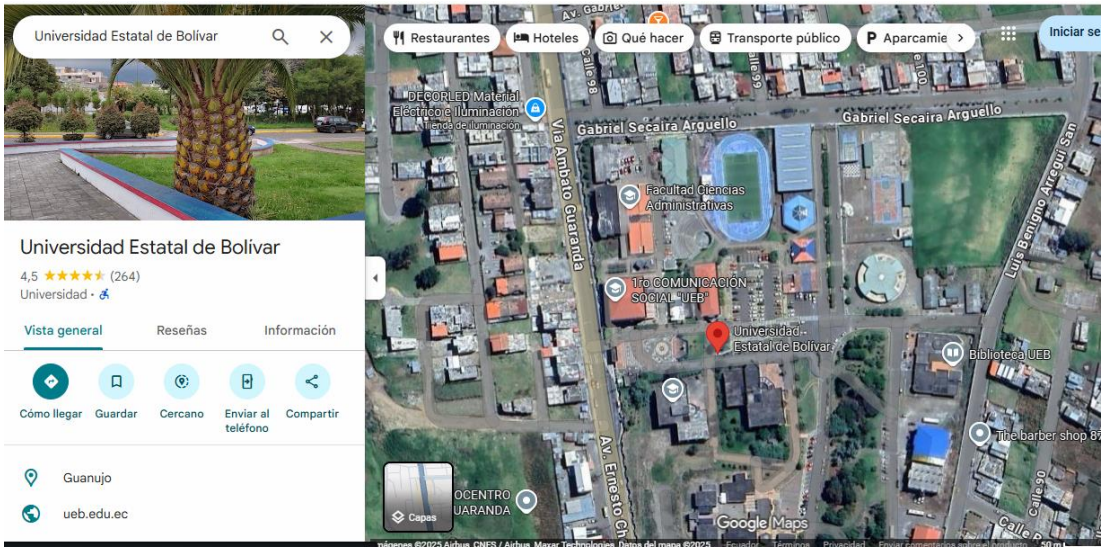
Artículo 50.- Acreditación de las carreras evaluadas por segunda ocasión. - La acreditación de las carreras evaluadas por segunda ocasión estará vigente al menos por tres (3) años a partir de la notificación de la resolución de acreditación o hasta la finalización del siguiente proceso de evaluación externa con fines de acreditación de carreras. Para las carreras que no acrediten en esta nueva evaluación externa con fines de acreditación, se procederá de conformidad con lo establecido en la LOES.

2.5. Georeferencial

La Universidad Estatal de Bolívar se encuentra ubicada en la calle principal Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira Arguello, Provincia Bolívar. Su localización facilita el acceso la vinculación a la comunidad. Ofrece varias carreras orientadas a la investigación y la innovación, con espacios que promueven la formación integral y el cumplimiento de las normativas del sistema de educación superior.

Figura 1

Universidad Estatal de Bolívar



Nota. *Ubicación de la Universidad Estatal de Bolívar*. Tomado de (GOOGLE MAPS, 2025).

CAPITULO III.

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de Investigación

La investigación se caracterizó por ser no experimental, descriptiva, correlacional y documental, lo que permitió abordar el análisis normativo desde una perspectiva académica rigurosa y contextualizada. A continuación, se explicó cada componente:

3.1.1. Diseño No Experimental

Según Hernández et al.(2022) "el diseño no experimental se caracteriza por la ausencia de manipulación deliberada de variables, ya que el investigador observa los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural" (p. 160)

En este estudio, no se interviene en la normativa ni en el modelo de evaluación; se analizaron documentos oficiales ya existentes, como el Reglamento Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar y los lineamientos del Consejo Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

3.1.2. Investigación descriptiva

La investigación busca especificar las características y propiedades de un fenómeno determinado. Hernández et al. (2022) afirman que "los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos u objetos" (p. 94).

Para esta investigación se empleó el enfoque descriptivo porque permite observar cómo se aplica la normativa vigente en las carreras de Administración y Derecho, identificando prácticas institucionales, mecanismos de evaluación y percepciones de los actores involucrados, este método facilita comprender el contexto sin intervenir ni modificar su desarrollo.

3.1.3. Investigación correlacional

La investigación correlacional permite establecer relaciones entre dos o más variables sin afirmar causalidad, los estudios correlacionales buscan medir el grado de relación entre dos o más variables o conceptos en un contexto determinado". (Hernández et al., 2022, p. 95)

Este tipo de investigación permitió medir el grado de asociación entre variables como la gestión académica, la implementación normativa y los resultados evaluativos, sin establecer causalidad directa.

3.1.4. Investigación Documental

La investigación documental se entiende como un proceso orientado a la búsqueda de nuevos conocimientos mediante la recuperación, análisis e interpretación de información secundaria, es decir, los obtenidos y publicados por otros investigadores o instituciones científicas en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónica (Arias Odón, 2023, p. 12).

3.2. Enfoque de la investigación

"La investigación cualitativa se orienta a describir, comprender e interpretar los fenómenos en estudio, basado en la experiencia, vivencia de los actores sociales, de allí la importancia de la interacción entre sujeto-objeto de estudio" (Franco, 2024, p. 1).

El estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo, con el propósito de comprender cómo se vivó e interpretó el aseguramiento de la calidad dentro de la Universidad Estatal de Bolívar, particularmente en las carreras de Administración y Derecho.

3.3. Métodos de Investigación

Los métodos de investigación representan diferentes formas de obtener y el analizar información que permiten llegar a conclusiones que sirvan de base para tomar decisiones o implicaciones para la práctica, el método de investigación es un enfoque sistemático y ordenado empleado para obtener conocimiento y comprender fenómenos naturales y sociales (Tarrillo Saldaña et al., 2024, p. 10).

Los métodos de investigación se entendieron que las distintas formas de recopilar y analizar daros para comprender de una manera ordenada toda la información relacionada con la normativa vigente de aseguramiento de la calidad y el modelo de evaluación 2025 en la Universidad Estatal de Bolívar.

3.3.1. Método Deductivo

"Método deductivo parte de conceptos generales para llegar a ideas más específicas, se lleva a cabo mediante la explicación de un componente teórico" (Palmero Suárez, 2024, p. 14).

El método deductivo permite analizar la normativa vigente de aseguramiento de la calidad partiendo de principios generales para obtener conclusiones concretas sobre su aplicación y coherencia en los estándares académicos y administrativos.

3.3.2. Método inductivo

"El método inductivo es una técnica científica que obtiene conclusiones generales mediante la recopilación de premisas particulares, esto se logra recogiendo datos específicos mediante observaciones y experimentos, y posteriormente analizando esos datos en busca de patrones o tendencias" (Marytere, 2025).

El método inductivo permitió pasar de lo particular a lo general, ya que, basándose en los resultados de la entrevista y las revisiones documentales, se pueden obtener conclusiones generales sobre la aplicación de la normativa de calidad.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

En la investigación científica, las técnicas y los instrumentos de recopilación de datos constituyen elementos esenciales para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados. Según Medina et al. (2023), las técnicas son procedimientos sistemáticos que orientan la obtención de información, mientras que los instrumentos son las herramientas específicas que permiten registrar y organizar dicha información.

Entrevistas:

"Las entrevistas pueden efectuarse de manera personal o por teléfono y pueden ser estructuradas o no estructuradas, según de la naturaleza de la información que se desea recopilar" (Medina et al., 2023, p. 19).

Además, la entrevista se realizó con autoridades académicas responsables del aseguramiento de la calidad para conocer cómo se aplica la normativa vigente en las carreras de Administración y Derecho.

Revisión Documental

"La revisión documental permitió obtener una información detallada y rigurosa, generada desde la búsqueda en investigaciones y documentos internacionales, nacionales y locales, como también libros, textos, artículos científicos, críticos, alojados en los repositorios, plataformas, Web," (Cabarcas Vega y Sarmiento Bahoque, 2020, p. 9).

Asimismo, la revisión documental se efectuó mediante el análisis de leyes, reglamentos y documentos institucionales, lo que brindó un sustento teórico y legal para contrastar la normativa vigente con el modelo de evaluación de Administración y Derecho 2025.

Instrumentos empleados

"Es una herramienta específica utilizada para recopilar y analizar información en el proceso de investigación. Ejemplos de instrumentos de investigación incluyen encuestas, cuestionarios, escalas de medición, entrevistas estructuradas, pruebas estandarizadas, entre otros" (Medina et al., 2023, p. 12).

Guía de Entrevista Estructurada

"La entrevista estructurada es un tipo de entrevista en la que se basa en un cuestionario previamente diseñado y seguido por todos los entrevistadores. Este cuestionario incluye preguntas preestablecidas y un orden específico en el que deben ser preguntadas" (Medina et al., 2023, p. 28).

En primer lugar, se aplicó un conjunto de preguntas ordenadas dirigido a las autoridades académicas, lo que permitió obtener información detallada sobre la implementación de la normativa de aseguramiento de la calidad en la Universidad Estatal de Bolívar.

Revisión Documental

Es el análisis y evaluación sistemática de documentos ya existentes para verificar su corrección, fiabilidad e integridad, con el objetivo de identificar información faltante o contradictoria y garantizar el cumplimiento de normativas.

3.5. Universo y Población

Universo

El universo de la investigación está constituido por todas las autoridades académicas y administrativas de la Universidad Estatal de Bolívar, quienes intervienen en los procesos de planificación, gestión académica, investigación y vinculación con la sociedad; además, estas autoridades representan los niveles estratégicos de toma de decisiones dentro de la institución.

Población

La población de estudio está conformada por los vicerrectores, directores departamentales y coordinadores de las carreras de la Universidad Estatal de Bolívar, es decir, este grupo fue seleccionado por su conocimiento y participación directa en los procesos que se analizan dentro de la presente investigación.

A continuación, se detalla la composición de la población.

Tabla 2

Población y Muestra de Entrevistados

Tipo de Autoridad	Cantidad	Detalle
Vicerrectores	2	Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación y Vinculación
Directores Departamentales	9	Direcciones de Talento Humano, Director Servicio Institucionales, Directo de Posgrado y Educación Continua, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, Director de Gestión Académica, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, Directora Financiera, Secretaría General, Procurador General
Coordinadores De Carreras	27	Administración de Empresas. Presencial Administración de Empresas. Híbrida

		Contabilidad y Auditoría. Presencial Contabilidad y Auditoría. Híbrida Comunicación. Híbrida Hotelería y Turismo. Presencial Software. Presencial Mercadotecnia. Presencial Emprendimiento e Innovación Social. En Línea Tecnologías de la Información. Presencial Marketing Digital. En Línea
		Medicina Veterinaria Zootécnica. Presencial Ingeniería Agronómica. Presencial Agro Industrias. Presencial
		Educación Básica. Presencial Educación Inicial. Presencial Educación Intercultural y Bilingüe. En Línea Pedagogía de la Informática. En Línea Pedagogía de la Matemática y la Física. Hibrida Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Hibrida Derecho y Sociología. Presencial Criminalística. Hibrida Enfermería. Presencial Riesgos de Desastres. Presencial Psicología. Presencial Terapia Física. Presencial
Total	38	

Nota. *Población y muestra de los entrevistados de las autoridades de Universidad Estatal de Bolívar.*

3.6. Procesamiento de la Información

Para esta investigación se utilizó Microsoft Word para la redacción del documento, aplicación de normas APA y organización de tablas y anexos. Asimismo, se empleó Microsoft Excel para elaborar matrices bibliográficas y codificar la información por ejes temáticos, ya que también se realizó una revisión documental que incluyó leyes, reglamentos, documentos institucionales y revistas académicas especializadas; para la cual es importante señalar que se priorizaron fuentes oficiales, verificables y pertinentes. Como consecuencia, la información fue organizada de manera coherente y registrada con citas actualizadas.

CAPITULO IV.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

Entrevistas aplicadas a Vicerrectores, Directores Departamentales y Coordinadores de Carrera (2025).

Resultados de preguntas generales (Preguntas 1- 4)

FICHA DE ENTREVISTA (1)

Tabla 3
Análisis de Resultados por Preguntas Generales

Pregunta	Hallazgos Principales	Interpretación	Evidencia Representativa
1. Existencia de políticas y normas internas actualizadas	El 82% que representa a 31 entrevistados manifiestan que no cuentan con políticas formalizadas, o están desactualizadas. Algunas áreas solo trabajan con procedimientos sueltos, mientras unas pocas dependen del PEDI, Estatuto y modelos CACES/SENESCYT.	Existe una brecha institucional significativa entre la normativa macro (PEDI/Estatuto) y la operatividad real. La ausencia de políticas formalizadas provoca criterios dispares y baja capacidad de demostrar cumplimiento.	"La unidad administrativa no cuenta con políticas internas actualizadas… no hubo un proceso de socialización."
2. Organización de la normativa interna	El 78% que representa a 30 entrevistados, mencionan que la normativa se organiza mayoritariamente en torno a PEDI, Estatuto, modelos de evaluación, y el 22% mencionan que tienen planes institucionales. No existen estructuras normativas propias por unidad.	Predomina una dependencia total del nivel institucional, pero no existe articulación interna por carrera/departamento. Esto genera fragmentación en la documentación y desarticulación en evidencias.	"La normativa se organiza principalmente en torno al PEDI y el Estatuto".
3. Políticas aplicadas para cumplir estándares de calidad	Las unidades aplican planes operativos, reglamentos, planes de mejora, pero no políticas formales. Se destaca	Las acciones de calidad existen, pero no como políticas institucionalmente definidas. Esto	"Se aplican políticas institucionales de gestión académica orientadas al

	la gestión documental como mecanismo más consistente.	dificulta estandarizar prácticas entre áreas y sostenibilidad en el tiempo.	mejoramiento continuo.”
4. Procedimiento de seguimiento	El seguimiento no tiene periodicidad fija: algunos revisan anualmente, otros semestralmente y muchos solo antes de evaluaciones externas.	El aseguramiento de la calidad no es sistemático, lo que afecta la mejora continua y la preparación para procesos de acreditación.	“Frecuentemente, no se lo hace; se realiza principalmente antes de los procesos de evaluación.”

Nota. Análisis e Interpretación de los resultados de la entrevista de preguntas generales a los involucrados de la Universidad Estatal de Bolívar.

Resultados para Vicerrectores y Directores (Preguntas 5–8)

FICHA DE ENTREVISTA (1)

Tabla 4
Análisis de entrevistas a Vicerrectores y Directores Departamentales

Pregunta	Hallazgos Principales	Interpretación	Evidencia Representativa
5. Mecanismos utilizados para evaluar indicadores de calidad	Se emplean auditorías, matrices de evaluación, revisión del SERCOP, documentación certificada y reportes administrativos. El Departamento Financiero no aplica indicadores CACES.	El sistema de evaluación es heterogéneo: algunas unidades tienen procesos maduros (auditorías), mientras otras no participan directamente del modelo.	"El cumplimiento se evalúa mediante auditorías y revisión documental".
6. Articulación con planes estratégicos y operativos	El 100% de las unidades se alinean al POA, PEDI y Estatuto. La articulación depende del Departamento de Planeamiento.	La articulación existe formalmente, pero su aplicación es desigual entre dependencias. Requiere estandarización.	"La articulación se realiza a través del Plan Operativo Anual".
7. Papel de la unidad en políticas de calidad	Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad ejerce rol asesor, validador y orientador. Coordinaciones de carrera y Departamentos Administrativos que solo envían información.	Existe una centralización del aseguramiento de calidad; las demás áreas actúan reactivamente y no generan lineamientos propios.	"La unidad realiza autoevaluación, validez planes y elabora políticas institucionales".
8. Evaluación del impacto de políticas	Impacto medido por: seguimiento de indicadores, ejecución de planes de mejora, encuestas de usuarios y recomendaciones de auditorías.	El impacto se gestiona, pero carece de modelos uniformes y ciclos de evaluación sistemática.	"A través de encuestas de calidad de servicios realizadas a usuarios internos y externos".

Nota. Análisis e Interpretación de las entrevistas realizadas a los Vicerrectores y Directores Departamentales de la Universidad Estatal de Bolívar

Resultados para Coordinadores de Carrera (Preguntas 9–12)

FICHA DE ENTREVISTA (1)

Tabla 5
Análisis de entrevistas a Coordinadores de Carrera

Pregunta	Hallazgos Principales	Interpretación	Evidencia Representativa
9. Aplicación de políticas y actores participantes	La implementación depende casi exclusivamente de coordinadores, docentes con horas asignadas y comisiones internas. Participación estudiantil baja.	Falta una estructura formal para la gestión de calidad en las carreras; gran carga recae en coordinadores, lo que afecta la sostenibilidad del proceso.	"La coordinadora lidera todo el proceso y los docentes entregan evidencias".
10. Evidencias documentales generadas	El 100% generan evidencias: planes, informes, sílabos, convenios, seguimiento académico, repositorios en drive. Problemas frecuentes: retraso, falta de certificación, dependencia interdepartamental.	La producción documental es amplia pero no estandarizada ni certificada, afectando el cumplimiento de indicadores del Modelo 2025.	"Se generan planificaciones, informes de seguimiento, informes de ejecución y resolución de aprobación".
11. Avances en indicadores del Modelo 2025	Algunos indicadores cuentan con poco satisfactorio y otros deficientes por falta de políticas, evidencias o personal titular. Carreras nuevas tienen menor avance.	Se evidencia progreso limitado, condicionado por debilidades estructurales institucionales.	"Muchos indicadores permanecen poco satisfactorios por falta de políticas formales."
12. Dificultades en la implementación	El 82% de los entrevistados tienen las principales dificultades: documentación incompleta, falta de cooperación entre departamentos, escaso personal, procesos manuales, sobrecarga del coordinador.	La calidad se ve afectada por problemas sistémicos más que por la gestión individual de una carrera.	"La principal dificultad es que las evidencias no siempre son entregadas por otros departamentos."

Nota. Análisis e Interpretación de las entrevistas realizadas a los Coordinadores de Carrera de la Universidad Estatal de Bolívar.

Síntesis Global del Análisis Cualitativo

FICHA DE ENTREVISTA (1)

Tabla 6
Síntesis Global del Análisis Cualitativo

Dimensión Analizada	Hallazgos Globales	Conclusión Interpretativa
Formalización normativa	Políticas inexistentes o desactualizadas; falta de socialización institucional.	Se requiere formalizar y aprobar políticas de calidad para reducir dispersión documental.
Organización del sistema de calidad	Dependencia del PEDI/Estatuto; ausencia de estructuras por unidad o carrera.	Hay un sistema macro, pero no uno micro operativo por carrera.
Gestión documental y evidencias	Evidencias incompletas, sin certificación, dependientes de otros departamentos.	La documentación es el mayor cuello de botella para cumplir el Modelo 2025.
Seguimiento y evaluación	Seguimiento irregular; mayor actividad antes de evaluaciones externas.	No existe una cultura de mejora continua, sino de reacción a la acreditación.
Actores y responsabilidades	Coordinadores sobrecargados; docentes colaboran parcialmente.	Urge redistribuir roles y crear equipos de aseguramiento en cada carrera.
Dificultades estructurales	Falta de personal, procesos manuales, poca articulación institucional.	Los problemas son sistémicos, no individuales: requieren políticas institucionales.

Nota. Análisis e Interpretación de las entrevistas realizadas a nivel global del análisis Cualitativo de la Universidad Estatal de Bolívar.

La Universidad Estatal de Bolívar cuenta con lineamientos generales; sin embargo, presenta debilidades en la actualización y aplicación de políticas internas, lo que genera desorganización y prácticas de trabajo poco uniformes, ya que el seguimiento de los procesos se realiza principalmente ante evaluaciones externas, afectando la mejora continua. Además, la carga laboral recae en los coordinadores de carrera y la gestión de evidencias documentales es deficiente, lo que dificulta el cumplimiento del Modelo 2025, para lo cual se requiere fortalecer las políticas internas y el trabajo institucional coordinado para asegurar la calidad de forma permanente.

CAPITULO V.

PROPUESTA

5.1.Presentación

El presente Manual para la elaboración del formato de las Políticas Institucionales establece los lineamientos, roles y procedimientos para el aseguramiento de la calidad en la Universidad Estatal de Bolívar de la Carrera de Administración de Empresas. Surge como respuesta a las brechas identificadas en el diagnóstico institucional, entre ellas: la falta de políticas formalizadas, la limitada socialización de los procesos y la generación de evidencias.

Con el propósito de aportar a la construcción institucional, se ha desarrollado una política modelo correspondiente al proceso de prácticas preprofesionales. Esta política ha sido elaborada de manera detallada y estructurada, a fin de servir como ejemplo de referencia para la formulación de las demás políticas sugeridas en la investigación.

El objetivo es que cada dependencia institucional, con base en los insumos, lineamientos y estructura metodológica presentada, pueda desarrollar sus propias políticas conforme a los indicadores establecidos. De esta manera, se garantiza la coherencia interna, la alineación con el Modelo de Evaluación Externa y la continuidad del trabajo realizado, permitiendo que la institución cuente con un conjunto de políticas claras, aplicables y sustentadas en criterios técnicos.

El manual orienta a la gestión de las unidades hacia el cumplimiento sostenido del Modelo de Evaluación 2025 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y los requerimientos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**.**

5.2.Introducción y Alcance

Introducción

El aseguramiento de la calidad es una función transversal que exige políticas claras, procedimientos estandarizados y responsabilidades definidas. Este formato del manual de políticas reúne los lineamientos necesarios para formalizar, ejecutar, monitorear y mejorar los procesos de calidad académica y administrativa de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Estatal de Bolívar.

El documento se fundamenta en las entrevistas realizadas a actores institucionales (vicerrectores, directores, coordinadores y personal administrativo), cuyos aportes evidenciaron la necesidad de contar con políticas formales, evidencias estandarizadas y un sistema de seguimiento continuo.

Alcance

Este Manual es de cumplimiento obligatorio para:

- Todas las unidades académicas (facultades y coordinaciones de carreras).
- Todas las unidades administrativas de apoyo (Secretaría General, TIC, Bienestar Universitario, Finanzas, Servicios Institucionales, Talento Humano, Procuraduría, Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad).

Quedan exceptuadas únicamente las actividades reguladas por marcos normativos especializados, salvo disposición del Consejo Directivo y Universitario.

5.3.Marco Normativo

El manual se desarrolla conforme a los siguientes marcos y documentos:

- Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) vigente.
- Modelo de Evaluación de carreras CACES 2025 y directrices SENESCYT aplicables.
- Modelo de Evaluación Institucional CACES 2023.
- Reglamentos institucionales (Académico, Gestión Documental, Contratación, entre otros).
- Ley Orgánica de Educación Superior y normativa nacional vinculada.

5.4.Objetivos

5.4.1. Objetivo general

Garantizar la calidad de los procesos académicos y administrativos mediante políticas y procedimientos estandarizados que faciliten la generación de evidencias, el seguimiento de indicadores y la mejora continua, alineados al Modelo de Evaluación 2025.

5.4.2. Objetivo Especifico

- Identificar las políticas requeridas para cada dependencia según los indicadores del Modelo de Evaluación de carreras e Institucional.
- Diseñar el formato institucional estándar que utilizarán las unidades académicas y administrativas para la elaboración de sus políticas.
- Construir la matriz institucional de políticas y establecer el procedimiento para la creación, implementación y actualización de políticas en cada dependencia.

5.5.Lineamientos Generales Del Manual De Políticas

Los siguientes lineamientos rigen la creación, implementación y actualización de las políticas institucionales de la Carrera de Administración de Empresas. Constituyen la base para asegurar uniformidad, coherencia y cumplimiento del Modelo de Evaluación 2025.

5.5.1. Principios del aseguramiento de la calidad

Las políticas deben alinearse a los siguientes principios institucionales:

- **Pertinencia:** Las políticas deben responder a las funciones sustantivas de la universidad.
- **Estandarización:** Toda política debe seguir un formato único definido en este manual.
- **Transparencia:** La información generada debe ser verificable y accesible para los actores responsables.
- **Mejora continua:** Cada política debe incluir acciones de seguimiento y evaluación.
- **Responsabilidad compartida:** Cada unidad o dependencia es responsable de crear y aplicar sus propias políticas.

5.5.2. Estructura institucional para la gestión de políticas

Cada política deberá contar con:

- Un área responsable de elaboración.
- Un área corresponsable de aplicación o apoyo.
- Un indicador de los modelos utilizados según corresponda.
- Un plazo de revisión (mínimo anual).

Estas responsabilidades serán definidas por la matriz establecida en el presente manual.

5.5.3. Uso obligatorio del formato institucional

Toda política deberá elaborarse utilizando el Formato Institucional de Políticas, incluido en el apartado 7 de este manual.

Ninguna política será válida sin contener:

1. Nombre de la política
2. Área responsable
3. Propósito
4. Alcance
5. Lineamientos
6. Indicadores de cumplimiento
7. Periodicidad de revisión
8. Fecha de aprobación
9. Control de Cambios
10. Control de aprobación

5.5.4. Responsabilidades Institucionales

- Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad: supervisar el cumplimiento del manual y validar políticas.
- Coordinaciones de carrera: elaborar políticas según su ámbito y gestionar evidencias.
- Direcciones administrativas: elaborar políticas relacionadas con sus procesos (TIC, Biblioteca, Talento Humano, etc.).

5.6.Procedimiento Institucional Para La Creación y Actualización De Políticas

5.6.1. Fase 1: Identificación de la política necesaria

Cada dependencia deberá:

1. Revisar los indicadores del Modelo de Evaluación 2025.
2. Verificar qué políticas están incluidas en la matriz del manual.
3. Determinar cuáles le corresponden según su función académica o administrativa.

Producto: Política seleccionada desde la matriz institucional.

5.6.2. Fase 2: Elaboración de la política

El área responsable debe completar el Formato Institucional de Política, incluyendo:

- Propósito
- Alcance
- Lineamientos
- Indicadores de cumplimiento
- Responsable de seguimiento
- Periodicidad de revisión

Producto: Documento de política elaborado.

5.6.3. Fase 3: Revisión técnica

El documento debe ser enviado a:

- Comisiones académicas o administrativas según corresponda
- Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

Ellos verifican:

- Coherencia con el Modelo 2025
- Cumplimiento del formato
- Claridad de los lineamientos
- Viabilidad de aplicación

Producto: Política revisada técnicamente.

5.6.4. Fase 4: Aprobación

La política será aprobada por:

- Consejo directivo de Carrera (si es académica)
- Comisión Administrativa (si es administrativa)
- Consejo Universitario (si aplica a toda la institución)

Producto: Política aprobada oficialmente.

5.6.5. Fase 5: Implementación

Incluye:

- Socialización por parte del área responsable con docentes, administrativos y estudiantes.
- Publicación en repositorio institucional o drive oficial, gestionado por un responsable del área.
- Capacitación por parte del área responsable cuando corresponda.

Producto: Política implementada y en vigencia.

5.6.6. Fase 6: Seguimiento y actualización

Cada política debe revisarse mínimo una vez al año.

Las actividades incluyen:

- Verificación de cumplimiento
- Revisión de evidencias
- Ajustes o mejoras
- Emisión de una actualización (si es necesaria)

Producto: Informe anual de cumplimiento y versión actualizada de la política.

5.7.Formato y Anexos Del Manual

5.7.1. Matriz institucional de políticas

Esta matriz contiene todas las políticas que deben desarrollar las dependencias, organizadas por áreas e indicadores del Modelo 2025**.** Cada dependencia deberá completar la columna Responsable cuando formule su política.

5.7.2. Códigos y Sus Indicadores

La siguiente tabla presenta los códigos y los indicadores definidos en el Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Campo 04, con el propósito de facilitar la identificación y organización de los elementos.

Tabla 7
Códigos y sus Indicadores

Códigos y sus Indicadores	
Código	**Indicador**
IPE	Indicador 1. Perfil de egreso
IPC	Indicador 2. Proyecto Curricular
IMC	Indicador 3. Malla Curricular
IS	Indicador 4. Syllabus
IMA	Indicador 5. Metodología y recursos de aprendizaje
IEPF	Indicador 6. Escenarios de prácticas formativas
ITAC	Indicador 7. Tecnologías para el aprendizaje y conocimiento (TAC)
IAPA	Indicador 8. Afinidad del personal académico
IPAT	Indicador 9. Personal académico titular
IEIDPA	Indicador 10. Evaluación integral del desempeño del personal académico
ISTA	Indicador 11. Sistema de tutorías académicas
IHB	Indicador 12. Habilidades blandas
ISCRA	Indicador 13. Seguimiento al cumplimiento de los resultados de aprendizaje
ITD	Indicador 14. Tasa de deserción
ITTG	Indicador 15. Tasa de titulación de grado
ISG	Indicador 16. Seguimiento a graduados
ITOG	Indicador 17. Tasa de ocupación de graduados
IGII	Indicador 18. Gestión de la investigación e innovación
ICAPII	Indicador 19. Contribución académica a los procesos de investigación e innovación
IFDII	Indicador 20. Formación doctoral en investigación e innovación
IPII	Indicador 21. Producción de investigación e innovación
IIAFS	Indicador 22. Interdisciplinariedad para la articulación de funciones sustantivas
IPGVS	Indicador 23. Planificación y gestión de la vinculación con la sociedad
IMTTC	Indicador 24. Mecanismos de transferencia de tecnología y conocimiento
IDR	Indicador 25. Divulgación de resultados
ICFOPP	Indicador 26. Calidad formativa y operativa de las prácticas preprofesionales
IPAAC	Indicador 27. Planificación académica y administrativa de la carrera
IACC	Indicador 28. Aseguramiento de la calidad de la carrera
IETI	Indicador 29. Ética, Transparencia e Integridad
IIM	Indicador 30. Internacionalización y movilidad
IGIT	Indicador 31. Gestión de la infraestructura física y tecnológica
IAA	Indicador 32. Ambientes de aprendizaje
IHP	Indicador 33. Herramientas pedagógicas
IGARB	Indicador 34. Gestión del acervo y recursos bibliográficos

Nota. Los códigos y sus indicadores sacados del Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación CACES 2025 para el Campo 04.

5.7.3. Matriz Base de Políticas Institucionales

Tabla 8
Matriz Base de Políticas Institucionales

Código	Nombre de la política (basada en indicadores CACES 2025)	Área responsable sugerida	Prioridad
1. IPE	Seguimiento y evaluación continua del cumplimiento del perfil de egreso de los resultados de aprendizaje.	Dirección de Gestión Académica	Alta
2 IPC	Actualización y mejora continua del currículo. Seguimiento y Evaluación del proyecto curricular.	Dirección de Gestión Académica	Alta
3. IMC	Diseño o rediseño de la malla curricular. Seguimiento de la malla curricular.	Dirección de Gestión Académica	Alta
4. IS	Elaboración de syllabus. Seguimiento de Evaluación de syllabus.	Dirección de Gestión Académica	Media
5. MA	Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje	Dirección de Gestión Académica	Alta

6. IEPF	Desarrollo y seguimiento de prácticas formativas. Seguimiento y evaluación de prácticas formativas.	Coordinación de Prácticas	Alta
7. ITAC	Seguimiento de valuación del uso de TAC.	Dirección de TICs + Dirección de Gestión Académica	Media
10. IEIDPA	Seguimiento y evaluación de los procesos de evaluación del docente	Dirección de Gestión Académica	Alta
11. ISTA	Seguimiento, evaluación y mejora continua del sistema de tutorías de la carrera.	Dirección de Gestión Académica	Alta
12. IHB	Seguimiento y evaluación del proceso formación en habilidades blandas	Dirección de Gestión Académica	Media
13. ISCRA	Seguimiento y evaluación de resultados de aprendizaje	Dirección de Gestión Académica	Alta
16. ISG	Seguimiento a graduados y empleadores. Seguimiento y evaluación del sistema a graduados.	Dirección de Gestión Académica	Alta

18. IGII	Planificación y ejecución de actividades de investigación e innovación. Seguimiento y evaluación de programas o proyectos de investigación e innovación.	Dirección de Investigación y Vinculación	Alta
22. IIAFS	Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas o proyectos interdisciplinares.	Dirección de Investigación y Vinculación	Alta
23. IPGVS	Planificación y ejecución de programas o proyectos de vinculación con la sociedad. Seguimiento y evaluación de programas o proyectos de vinculación con la sociedad.	Dirección de Investigación y Vinculación	Alta
24. IMTTC	Gestión de actividades o proyectos de transferencia de tecnología y/o conocimiento.	Dirección de Investigación y Vinculación	Media
26. ICOPP	Desarrollo de las prácticas preprofesionales. Difusión de procedimientos y oportunidades para las prácticas preprofesionales.	Dirección de Gestión Académica	Media

27. IPAAC	Seguimiento y evaluación de resultados, indicadores y metas para la mejora continua de la planificación académica y administrativa.	Dirección de Gestión Académica	Alta
28. IACC	Seguimiento y evaluación para la mejora de la planificación académica y administrativa.	Dirección de Gestión Académica	Alta
29. IETI	Gestión y evaluación del cumplimiento de las normas de conducta ética en la carrera.	Talento Humano	Alta
30. IIM	Promoción de la cooperación, internacionalización y movilidad académica	Dirección de Gestión Académica	Media
31. IGIFT	Planificación y gestión de la infraestructura física y tecnológica. Gestión del mantenimiento, reposición, monitoreo y evaluación de los recursos físicos y tecnológicos.	Dirección de Servicios Institucionales	Alta
34. IGARB	seguimiento y evaluación de la pertinencia, disponibilidad, acervo y acceso al material bibliográfico.	Dirección de Gestión Académica	Alta

Nota. Matriz Base de Políticas Institucionales, con sus respectivos indicadores, políticas, responsables y su prioridad.

5.7.4. Formato estándar de política institucional

Tabla 9
Formato Estándar de Políticas Institucionales

N.º	Elemento de la Política	Descripción / Información a Completar
1	Nombre de la política	Escribir el título oficial según la matriz institucional.
2	Área responsable	Dependencia encargada de elaborarla y aplicarla.
3	Propósito	Describir la finalidad principal de la política.
4	Alcance	Señalar a quiénes aplica: docentes, estudiantes, administrativos, carreras, unidades, etc.
5	Lineamientos de la política	Incluir de 3 a 6 directrices claras, concretas y medibles.
6	Indicadores de cumplimiento	Definir qué se evaluará y cómo se verificará el cumplimiento.
7	Documentos y evidencias asociadas	Señalar los documentos que respaldarán la aplicación: informes, actas, listas, planes, reportes, etc.
8	Responsables de ejecución	Indicar cargos responsables (no nombres propios).
9	Periodicidad de revisión	Mensual, semestral o anualmente.
10	Fecha de aprobación	dd /mm/aaaa.

Nota. Elemento de las políticas y su descripción en el formato estándar de políticas institucionales.

5.8.Plan De Implementación (3 Meses)

Este plan establece las actividades necesarias para poner en funcionamiento el Manual de Políticas en la Carrera de Administración de Empresas. La implementación se realizará en un periodo estimado de tres meses, considerando tiempos razonables para revisión, aprobación y capacitación.

5.8.1. Objetivo del Plan

Implementar de manera ordenada y progresiva el Manual de Políticas, garantizando su socialización, adopción institucional y aplicación en todas las dependencias académicas y administrativas.

5.8.2. Cronograma de implementación (3 meses)

Plan de implementación del Manual de Políticas

Tabla 10
Plan de Implementación del Manual de Políticas

Fase	Actividad	Responsable	Producto esperado	Tiempo
Fase 1: Socialización	Presentación del Manual de Políticas a coordinadores, directores y comisiones de calidad.	Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad	Acta de socialización y asistencia	Semana 1
	Capacitación sobre el uso del formato institucional para elaborar políticas.	Aseguramiento de la Calidad	Sesión de capacitación	Semana 2
Fase 2: Elaboración de políticas por área	-Cada dependencia selecciona las políticas de la matriz que le corresponden.	Directores y coordinadores	Listado depurado de políticas por área	Semana 3
	-Elaboración del borrador de políticas utilizando el formato institucional.	Dependencias responsables	Políticas en borrador	Semanas 4–6
Fase 3: Revisión técnica	Revisión y retroalimentación de políticas elaboradas.	Aseguramiento de la Calidad	Políticas ajustadas	Semana 7
	Correcciones y versión final por parte de cada área.	Dependencias	Políticas finalizadas	Semana 8
Fase 4: Aprobación institucional	Presentación al Consejo de Carrera y autoridades correspondientes.	Coordinaciones	Actas de aprobación	Semana 9

Fase 5: Implementación operativa	Publicación de políticas en repositorio institucional.	Secretaría General / TIC	Repositorio actualizado	Semana 10
	Formación interna para docentes y administrativos sobre aplicación de políticas.	Aseguramiento de la Calidad	Registro de capacitaciones	Semana 11
Fase 6: Seguimiento inicial	Primera verificación del cumplimiento y uso del formato.	Aseguramiento de la Calidad	Informe de seguimiento	Semana 12

Nota. Plan de implementación en el manual de políticas con su fase, actividad, responsable, producto esperado y tiempo.

5.8.3. Actividades transversales

Durante todo el proceso se realizarán:

- Coordinación permanente con las unidades involucradas.
- Monitoreo del avance en la elaboración de políticas.
- Registro documental en repositorios oficiales.
- Comunicación institucional continua.

5.8.4. Recursos necesarios

El proceso se realizará con recursos institucionales disponibles:

- Talento humano de cada dependencia
- Horas asignadas a aseguramiento de la calidad
- Equipos y repositorios digitales (Drive institucional)
- Espacios de capacitación presencial o virtual

5.9.Indicadores De Evaluación Del Manual.

Este apartado establece los indicadores que permitirán medir la aplicación, cumplimiento y efectividad del Manual de Políticas dentro de la Carrera de Administración de Empresas. Los indicadores están diseñados para evaluar tres dimensiones: implementación, cumplimiento y mejora continua.

5.9.1. Objetivo de los indicadores

Monitorear el nivel de adopción del Manual de Políticas, verificar su correcta aplicación en las dependencias institucionales y asegurar que contribuya al fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad.

5.9.2. Indicadores propuestos

Indicadores de evaluación del Manual

Tabla 11
Indicadores de Evaluación del Manual

Dimensión	Indicador	Descripción	Frecuencia
Implementación	1 – Porcentaje de dependencias que adoptaron el formato de políticas	Mide cuántas dependencias aplican correctamente el formato institucional.	Semestral
	2 – Número de políticas elaboradas según la matriz institucional	Verifica el avance real en la elaboración de políticas.	Semestral
Cumplimiento	3 – Nivel de cumplimiento del procedimiento para creación y actualización de políticas	Evalúa si las dependencias siguen el procedimiento establecido en el manual.	Anual
	4 – Porcentaje de políticas aprobadas por el Consejo correspondiente	Mide la formalización institucional de las políticas.	Trimestral
Socialización	5 – Participación del personal en las capacitaciones del manual	Determina el grado de socialización.	Cada capacitación
Mejora continua	6 – Cumplimiento del plan de implementación (3 meses)	Evalúa si las actividades del plan se ejecutaron según lo previsto.	Final del periodo
	7 – Nivel de actualización de políticas vigentes	Mide si las áreas actualizan políticas según cambios del modelo CACES o normativas.	Anual

Nota. Indicadores del Modelo de Evaluación que consta de dimensión, indicador, descripción y frecuencia.

5.9.3. Uso de los indicadores

Los resultados obtenidos permitirán:

- Identificar dependencias que requieren acompañamiento técnico.
- Verificar la correcta aplicación del manual.
- Identificar falencias en la elaboración de políticas.
- Tomar decisiones para fortalecer la calidad institucional.
- Retroalimentar el proceso de mejora continua.

5.9.4. Medios de verificación

- Actas de socialización y capacitación.
- Matriz de políticas completada.
- Políticas ingresadas al repositorio institucional.
- Actas de aprobación del Consejo.
- Informes de seguimiento.

5.10. Riesgos y Mitigación

Este apartado identifica los principales riesgos que pueden afectar la implementación del Manual de Políticas y establece las estrategias de mitigación para asegurar su cumplimiento en todas las dependencias de la Carrera de Administración de Empresas.

5.10.1 Riesgos y estrategias de mitigación

Tabla 12

Riesgos y Estrategias de Mitigación

Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Estrategias de Mitigación
Incumplimiento en la elaboración de políticas	Las dependencias podrían no entregar sus políticas dentro del plazo establecido.	Socialización del manual, capacitación, acompañamiento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.
Desactualización del manual	Posibles cambios del CACES, SENESCYT o normativas institucionales.	Revisiones semestrales, actualización con Jurídico y Planeamiento.
Falta de socialización interna	Personal desconoce el contenido del manual o no sabe cómo usarlo.	Talleres, comunicación institucional, reuniones con responsables.

Políticas mal elaboradas	Las dependencias podrían redactar políticas sin alineamiento técnico.	Entregar formato guía, ejemplo de política, validación antes de su aprobación.
Falta de coordinación entre dependencias	Algunas áreas dependen de otras para evidencias (ej. biblioteca, servicios institucionales).	Mesas de trabajo, cronogramas compartidos y responsabilidades claras.
Rotación de personal	Cambio frecuente de coordinadores o administrativos.	Inducción al personal nuevo y repositorio centralizado.

Nota. Riesgos de estrategias de mitigación, los cuales son incluidos en riesgo identificado, definición del riesgo y estrategias de mitigación.

5.10.2. Mecanismo de monitoreo

El seguimiento de riesgos se realizará mediante:

- Reuniones semestrales con responsables de cada área.
- Informes de cumplimiento del plan de implementación.
- Actualizaciones anuales del manual según los resultados de los indicadores.

5.10.3. Responsables del control de riesgos

Tabla 13
Responsables del Control de Riesgos

Responsable	Función
Coordinación de Carrera	Supervisar la aplicación del manual.
Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Monitorear riesgos, generar informes y validar políticas.
Directores de Unidad	Implementar políticas en sus áreas y reportar avances.
Consejo Directivo	Aprobar decisiones correctivas cuando existan desviaciones.

Nota. Responsables del control de riesgos como coordinación de carrera, unidad de aseguramiento de la calidad, detectores de unidad y consejo directivo.

5.11. Formato Del Manual

FORMATO INSTITUCIONAL DE POLÍTICAS

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

UNIDAD / DEPARTAMENTO: CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TÍTULO DEL DOCUMENTO: POLÍTICA DE CARRERA

CÓDIGO: 26. ICOPP

VERSIÓN: 001

FECHA DE EMISIÓN: 04/12/2025

VIGENCIA: 4 AÑOS

ELABORADO POR: XXXXXX

REVISADO POR: XXXX

APROBADO POR: XXXX

FORMATO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS

1. Nombre de la Política

Calidad Formativa y Operativa de las Prácticas Preprofesionales.

2. Área Responsable

Coordinación de carrera/Prácticas pre profesionales.

3. Propósito

Estandarización de cómo se gestiona el proceso de prácticas preprofesionales de la carrera de Administración de Empresas.

4. Alcance

Carrera de Administración de Empresas.

5. Lineamientos

- Proponer convenios para la elaboración de las prácticas con instituciones públicas y privadas.
- Elaborar un estudio de la cantidad de estudiantes que van a desarrollar las prácticas pre profesionales en el siguiente ciclo.

- Elaborar un plan de prácticas preprofesionales con los resultados del estudio.
- Socializar el proceso a los estudiantes que tomarán prácticas preprofesionales en el siguiente ciclo.
- Asignar tutores según el campo de conocimiento en el que se desarrollarán las prácticas.
- Elaborar informes de seguimiento a los diferentes estudiantes que están desarrollando prácticas preprofesionales.
- Elaborar el informe de cierre de prácticas al final del ciclo académico.

6. Indicadores de Cumplimiento

- Indicador 1: Elaborar un informe de cumplimiento de prácticas divido para el total del número de estudiantes.

7. Periodicidad de Revisión

Semestral

8. Fecha de Aprobación

Enero – 2026

9. Control de Cambios

Tabla 14
Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
Inicial	04/12/2025	No Aplica	Dirección de Gestión Académica

Nota. Control de los cambios que se van haciendo en el formato del manual.

10. Control de Aprobación

Tabla 15
Cargo de Aprobación

Cargo / Responsable	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Xxxxxx	Xxxxxx	Xxxxxx
Revisado por	Xxxxxx	Xxxxxx	Xxxxxx

Aprobado por	Xxxxxx	Xxxxxx	Xxxxxx

Nota. Control de aprobación son las personas que están a cargo de realizar sus políticas.

5.12. Análisis del Modelo CACES 2023 y del Modelo Campo 04

Modelo Campo 04 Administración De Empresas y Derecho

Con el propósito de garantizar la adecuada gestión académica y administrativa conforme a los lineamientos del Modelo de Evaluación Externa 2025, se presenta la matriz correspondiente al Campo 04 para las carreras de Administración de Empresas y Derecho. En esta tabla se detallan los indicadores establecidos por el modelo, las políticas asociadas a cada uno y los responsables institucionales encargados de su implementación, seguimiento y evaluación.

Tabla 16

Modelo Campo 04 Administración de Empresas y Derecho

MODELO CAMPO 04 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO			
INDICADORES	**CÓDIGO**	**POLÍTICA**	**RESPONSABLE**
Indicador 1. Perfil de Egreso	**IPE**	Seguimiento y evaluación continua del cumplimiento del perfil de egreso y los resultados de aprendizaje.	Dirección de Gestión Académica
Indicador 2. Proyecto Curricular	**IPC**	Actualización y mejora continua del currículo. Seguimiento y evaluación del proyecto curricular.	Dirección de Gestión Académica
Indicador 3. Malla Curricular	**IMC**	Diseño o rediseño de la malla curricular. Seguimiento y evaluación de la malla curricular.	Dirección de Gestión Académica

Indicador 4. Syllabus	**IS**	Elaboración de syllabus de las asignaturas Seguimiento y evaluación de los syllabus	Dirección de Gestión Académica
Indicador 5. Metodología y recursos de aprendizaje	**IMA**	Seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	Dirección de Gestión Académica
Indicador 6. Escenarios de prácticas formativas	**IEPF**	Desarrollo, seguimiento y evaluación de las prácticas formativas. Seguimiento y evaluación de las prácticas formativas.	Coordinación de Prácticas
Indicador 7. Tecnologías para el aprendizaje y conocimiento (TAC)	**ITAC**	Seguimiento y evaluación del uso de TAC.	Dirección de TICs + Dirección de Gestión Académica
Indicador 8. Afinidad del personal académico.	**IAPA**		Talento Humano
Indicador: 9. Personal académico titular.	**IPAT**		Talento Humano
Indicador 10. Evaluación Integral	**IEIDPA**	Seguimiento y evaluación de los procesos de evaluación docente	Dirección de Gestión Académica

del Desempeño del Personal Académico.			
Indicador 11. Sistema de Tutorías Académicas.	**ISTA**	Seguimiento, evaluación y mejora continua del sistema de tutorías de la carrera.	Dirección de Gestión Académica
Indicador 12. Habilidades Blandas.	**IHB**	Seguimiento y evaluación del proceso de formación en habilidades blandas	Dirección de Gestión Académica
Indicador 13. Seguimiento al Cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje.	**ISCRA**	Seguimiento y evaluación de resultados de aprendizaje	Dirección de Gestión Académica
Indicador 14. Tasa de Deserción.	**ITD**		Vicerrectorado Académico
Indicador 15. Tasa de Titulación de Grado.	**ITTG**		Coordinación Académica
Indicador 16. Seguimiento a graduados.	**ISG**	Seguimiento a graduados y empleadores	Dirección de Gestión Académica

		Seguimiento y evaluación del sistema de seguimiento a graduados	
Indicador 17. Tasa de Ocupación de Graduados.	**ITOG**		Unidad de Vinculación
Indicador 18. Gestión de la Investigación e Innovación.	**IGII**	Planificación y ejecución de actividades de investigación e innovación Seguimiento y evaluación de programas o proyectos de investigación e innovación	Dirección de Investigación y Vinculación
Indicador 19. Contribución académica a los procesos de investigación e innovación.	**ICAPII**		Dirección de Investigación
Indicador 20. Formación Doctoral en los Procesos de Investigación e Innovación.	**IFDII**		Dirección de Investigación

Indicador 21. Producción de Investigación e Innovación.	**IPII**		Dirección de Investigación
Indicador 22. Interdisciplinariedad para la Articulación de las Funciones Sustantivas.	**IIAFS**	Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas o proyectos interdisciplinares	Dirección de Investigación y Vinculación
Indicador 23. Planificación y Gestión de la Vinculación con la Sociedad.	**IPGVS**	Planificación y ejecución de programas o proyectos de vinculación con la sociedad. Seguimiento y evaluación de programas o proyectos de vinculación con la sociedad	Dirección de Investigación y Vinculación
Indicador 24. Mecanismos de transferencia de tecnología y de conocimiento.	**IMTTC**	Gestión de actividades o proyectos de transferencia de tecnología y/o conocimiento	Dirección de Investigación y Vinculación
Indicador 25. Divulgación de resultados de la intervención.	**IDR**		Dirección de Vinculación
Indicador 26. Calidad Formativa y Operativa de las	**ICFOPP**	Desarrollo de las prácticas preprofesionales.	Dirección de Gestión Académica

Prácticas Preprofesionales.		Difusión de políticas y procedimientos de las prácticas preprofesionales	
Indicador 27. Planificación Académica y Administrativa de la Carrera.	**IPAAC**	Seguimiento y evaluación de resultados, indicadores y metas para la mejora continua de la planificación académica y administrativa.	Dirección de Gestión Académica
Indicador 28. Aseguramiento de la Calidad de la Carrera.	**IACC**	Seguimiento y evaluación para la mejora de la planificación académica y administrativa.	Dirección de Gestión Académica
Indicador 29. Ética, transparencia e integridad.	**IETI**	Gestión y evaluación del cumplimiento de las normas de conducta ética en la carrera.	Talento Humano
Indicador 30. Internacionalización y Movilidad.	**IIM**	Participación en procesos de internacionalización y movilidad académica.	Dirección de Gestión Académica
Indicador 31. Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica.	**IGIT**	Planificación y gestión de la infraestructura física y tecnológica. Gestión del mantenimiento, reposición, monitoreo y evaluación de los recursos físicos y tecnológicos	Dirección de Servicios Institucionales

Indicador 32. Ambientes de Aprendizaje.	**IAA**		Coordinación Académica
Indicador 33. Herramientas Pedagógicas.	**IHP**		Vicerrectorado Académico
Indicador 34. Gestión del Acervo y Recursos Bibliográficos.	**IGARB**	seguimiento y evaluación de la pertinencia, disponibilidad, acervo y acceso al material bibliográfico.	Dirección de Gestión Académica

Nota. Modelo Campo 04 Administración De Empresas y Derecho los cuales están basados con el indicador, código, política y responsable.

En la revisión realizada por nuestro equipo se identificó que los indicadores 8, 9, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 25, 32 y 33 no cuentan con políticas establecidas dentro de la documentación institucional, por lo que no fue posible asignar una política correspondiente; esto se debe a que dichos indicadores están orientados principalmente a procesos de registro, control, análisis y seguimiento que se ejecutan de manera operativa mediante los procedimientos internos existentes, razón por la cual no se contempla la formulación de políticas específicas para estos casos.

Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS 2023

En atención a los lineamientos establecidos en el Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación 2023, se presenta la siguiente matriz que organiza los indicadores del campo institucional junto con sus respectivas políticas y unidades responsables. Esta estructura permite visualizar de manera precisa las obligaciones, procesos y mecanismos que garantizan el aseguramiento de la calidad en las universidades y escuelas politécnicas, fortaleciendo la gestión académica, administrativa y de apoyo estudiantil conforme a los estándares definidos por el CACES.

Tabla 17

Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad

Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS 2023

INDICADORES	CÓDIGO	POLÍTICAS	RESPONSABLES
Indicador 7: Igualdad de Oportunidades e Interculturalidad	**IIOI**	Un plan institucional de igualdad que responde a las necesidades de la comunidad universitaria.	Dirección de Bienestar Universitario
		Promueven la igualdad de oportunidades e interculturalidad en la comunidad universitaria.	Dirección de Bienestar Universitario
Indicador 8: Cogobierno	**IC**	Define la estructura del cogobierno institucional.	Dirección de Secretaría General
Indicador 10: Modelo Educativo	**IME**	Analiza el aporte de los resultados, producto de la implementación, monitoreo, evaluación, actualización de su modelo educativo.	Dirección Académica / Coordinación de Modelo Educativo
Indicador 12: Gestión Curricular y Resultados de Aprendizaje	**IGCRA**	Evalúa el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en función del perfil de egreso.	Dirección Académica / Coordinación de Carrera
		Analiza el aporte de la gestión curricular.	Dirección Académica / Unidad de Gestión Curricular
Indicador 18: Aspirantes y Estudiantes	**IAE**	Acompañamiento académico para los estudiantes, considerando el principio de igualdad de oportunidades.	Dirección de Bienestar Universitario / Unidad de Admisiones

		Estrategias que contribuyen al cumplimiento del principio de integralidad.	Dirección de Bienestar Universitario
Indicador 23: Seguimiento a Graduados	**ISG**	Cuenta con un sistema de seguimiento de graduados bajo la coordinación de una instancia responsable que gestiona información e indicadores sobre empleabilidad.	Unidad de Seguimiento a Graduados
Indicador 24: Política y Planificación de Investigación e Innovación	**IPII**	Procedimientos para realizar investigación e innovación.	Dirección de Investigación
		Proyectos de investigación e innovación en cooperación interinstitucional.	Dirección de Investigación
Indicador 25: Proyectos de Investigación e Innovación con Financiamiento Externo o en Red	**IPIIFER**	Pueden ser financiados con fondos internos o externos.	Dirección de Investigación / Unidad Financiera
		Proyecto que pueda tener financiamiento y ser desarrollado en red.	Dirección de Investigación
Indicador 30: Aseguramiento de la Calidad Institucional	**IACI**	Calidad contempla la autoevaluación institucional para el análisis y medición de los procesos.	Calidad contempla la autoevaluación institucional para el análisis y medición de los procesos.
		Responsable que planifica, implementa y evalúa los procesos de aseguramiento de la calidad.	Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Indicador 31: Autoevaluación Institucional	**IAI**	El proceso de autoevaluación institucional que incluye a sus sedes y extensiones.	Unidad de Aseguramiento de la Calidad
Indicador 32: Plan de Mejora Institucional	**IPMI**	El desarrollo del plan de mejoras producto de autoevaluaciones institucionales.	Unidad de Aseguramiento de la Calidad
		Los resultados obtenidos en el seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento.	Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Nota. Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad en el cual van incluidos su indicador, código, política y responsable.

5.13. Conclusión

La elaboración del Manual de Políticas para la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Estatal de Bolívar representa un paso decisivo para fortalecer el aseguramiento de la calidad dentro de la institución. Este documento surge como respuesta a las debilidades detectadas en el diagnóstico y permite organizar de manera clara los lineamientos, responsabilidades y procedimientos que cada dependencia debe seguir. Su aplicación garantiza que los procesos académicos y administrativos se desarrollen de forma ordenada, transparente y alineada con el Modelo de Evaluación 2025 del CACES y las disposiciones de la SENESCYT. Además, ofrece un plan de implementación realista, indicadores para medir su cumplimiento y estrategias para reducir los riesgos que puedan presentarse. En conjunto, el manual no solo mejora la gestión interna, sino que impulsa una cultura de mejora continua y compromiso institucional que asegura la calidad y la coherencia en todas las actividades de la carrera.

5.14. Anexos

Formato Del Manual

FORMATO INSTITUCIONAL DE POLÍTICAS

INSTITUCIÓN: _____

UNIDAD / DEPARTAMENTO: _____

TÍTULO DEL DOCUMENTO: POLÍTICA INSTITUCIONAL

CÓDIGO: _____

VERSIÓN: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

VIGENCIA: _____

ELABORADO POR: _____

REVISADO POR: _____

APROBADO POR: _____

FORMATO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS

1. Nombre de la Política

_____

_____

_____

2. Área Responsable

(Dependencia, unidad o autoridad encargada de la aplicación y cumplimiento)

_____

_____

_____

3. Propósito

(¿Por qué existe esta política?) ¿Qué necesidad institucional resuelve?

_____

_____

_____

4. Alcance

(¿A quiénes aplica?) ¿Qué procesos, unidades, actores o actividades abarca?

_____

_____

_____

_____

5. Lineamientos

(Normas, directrices, mandatos o disposiciones que establece la política)

- _____
- _____
- _____

6. Indicadores de Cumplimiento

(¿Cómo se evaluará si la política se cumple?)

- Indicador 1: _____
- Indicador 2: _____
- Indicador 3: _____

7. Periodicidad de Revisión

(Indicar cada cuánto tiempo debe revisarse: anual, semestral, bianual, etc.)

8. Fecha de Aprobación

9. Control de Cambios

Tabla 18
Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable

Nota. Control de cambios donde se va llevando su respectivo registro

10. Control de Aprobación

Tabla 19
Control de Aprobación

Cargo / Responsable	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por			
Revisado por			
Aprobado por			

Nota. Control de aprobación son las personas que están a cargo de realizar sus políticas.

CONCLUSIONES

El estudio permitió fundamentar los conceptos teóricos de las variables de investigación mediante la revisión de la normativa vigente y de la literatura correspondiente, y esta fundamentación evidenció que dichos conceptos mantienen coherencia con los criterios del modelo de evaluación aplicado a las carreras de Administración y Derecho, lo que permitió sustentar adecuadamente el análisis realizado en la investigación.

El levantamiento de la situación actual permitió identificar que las carreras de Administración y Derecho cuentan con documentos y evidencias relacionadas con el modelo de evaluación, pero estas no se encuentran completamente actualizadas ni organizadas de manera uniforme, y se evidencian brechas en la formalización de políticas, en la sistematización de la información y en la estandarización de los procesos, lo que demuestra la necesidad de fortalecer la gestión documental para asegurar un cumplimiento más consistente de los criterios del modelo.

A partir de los resultados obtenidos se elaboró la propuesta basada en la construcción del formato del Manual de Políticas, el cual organiza lineamientos, responsabilidades, procedimientos, formatos, un plan de implementación e indicadores de seguimiento. Esta propuesta responde directamente a las brechas identificadas en el diagnóstico y permite articular los documentos del sistema de calidad de la universidad con los criterios del modelo de evaluación del Campo 04, cumpliendo así con el objetivo planteado.

RECOMENDACIONES

Actualizar de manera continua la normativa y los documentos conceptuales que sustentan la gestión académica, para mantener la coherencia con los criterios del modelo de evaluación, asegurar que la fundamentación teórica se mantenga vigente y fortalecer el análisis institucional, permitiendo que los procesos de la universidad se ajusten oportunamente a los cambios normativos y evaluativos.

Organizar y estandarizar la gestión documental de las carreras mediante un sistema unificado que facilite el orden, la actualización y la coherencia de las evidencias, con el propósito de superar las brechas identificadas en la situación actual, garantizar la uniformidad en los procesos internos y fortalecer el cumplimiento de los criterios establecidos en el modelo de evaluación.

Implementar de forma progresiva el Manual de Políticas en todas las dependencias mediante socialización, capacitación y seguimiento permanente, de modo que cada unidad aplique correctamente los lineamientos, utilice el formato institucional y ejecute los procedimientos establecidos, permitiendo mejorar la articulación con los criterios del modelo de evaluación del Campo 04 y avanzar hacia una gestión más ordenada y coherente.

BIBLIOGRAFÍA

Arias Odón, F. (2023). Investigación documental, investigación bibliométrica y revisiones sistemáticas. *REDHECS, 31*(22), 9–20. file:///C:/Users/HP%202024/Downloads/Dialnet-InvestigacionDocumentalInvestigacionBibliometricaY-9489470.pdf

Arjona, M. d., López Lira-Arjona, A., & Maldonado-Mesta, E. A. (2022). Los sistemas de gestión de la calidad y la calidad educativa en instituciones públicas de Educación Superior de México. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 12*(24), 268–283. https://doi.org/https://doi.org/10.17163/ret.n24.2022.05

Arriagada-Poblete, C., Gálvez-Gamboa, F. A., y Adasme-Jara, B. (2023). Definición conceptual de calidad y de excelencia en la educación superior en el contexto universitario chileno BLOG. *Actualidades Investigativas en Educación BLOG, 2023*(1), 71–101. https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15517/aie.v23i1.51570

Cabarcas Vega, G. E., & Sarmiento Bahoque, S. (2020). *Revisión documental: metodologías didácticas para la enseñanza de las Ciencias Sociales en la educación básica secundaria y media.* Cartagena. https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/c5a8e8d9-4635-4d88-9142-282a1de5098b/content

Cabrera Ortiz, M. J. (2022). Ley Orgánica de Educación Superior comentada BLOG. *34*(1), 155–180. https://doi.org/https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.565

CACES . (2025). Modelo para la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de grado para el campo amplio del conocimiento de Administración de Empresas y DerechoPDF. https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Modelo-Administración-Empresas-y-Derecho-1.pdf

CACES. (2022). *Política institucional de aseguramiento de la calidad y de evaluación externa con fines de acreditación para las instituciones de educación superior, carreras y programas.* Quito: (CACES).

CACES. (2023). *Normativa CACES.* Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.: https://www.caces.gob.ec/normativa-caces/

FLACSO. (2025). *Políticas Públicas BLOG*. Políticas Públicas BLOG: https://www.flacso.edu.ec/sites/default/files/2024-05/Politicas_Publicas_2025.pdf

Franco, S. (2024). Métodos de investigación cualitativa para la construcción de conocimiento científico: Análisis documental. *ÉLITE*, *6*(1), 1–14. https://www.revistaelite.itsqmet.edu.ec/index.php/elite/article/view/75

GOOGLE MAPS. (2025). *Universidad Estatal de Bolívar*. Universidad Estatal de Bolívar: https://www.google.com/maps/place/Universidad+Estatal+de+Bol%C3%ADvar/@-1.5711108,-79.0098524,724m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x91d316085da1f499:0x1ce14b998d6b7583!8m2!3d-1.5711162!4d-79.0072775!16s%2Fg%2F11b81xdg_8?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTAwMS4wIKXMDSoASAF

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2022). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education. https://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/Investigacion_sampieri_6a_ED.pdf

LOES. (21 de JULIO de 2022). *BLOG*. BLOG: https://concurso.unae.edu.ec/media/normativa/03%20Reglamento%20LOES%202022.pdf

LOES. (21 de JULIO de 2022). *Reglamento A La Ley Orgánica De Educación Superior Pdf*. Reglamento A La Ley Orgánica De Educación Superior PDF: https://concurso.unae.edu.ec/media/normativa/03%20Reglamento%20LOES%202022.pdf

López Osorio, M. D. (2020). *Gestión de la calidad educativa: propuesta de diseño para un sistema de gestión que integra las normas internacionales ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015.* https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7766/1/T3355-MGCI-L%C3%B3pez-Gestion.pdf.

Marytere, N. (2025). *Método inductivo: Qué es, características y ejemplos BLOG*. Método inductivo: Qué es, características y ejemplos BLOG: https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-inductivo/

Medina, M., Rojas , R., Bustamante , w., Loaiza, R., Martel , C., & Costillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación* (1ª edición digital ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.080

Moreno Carrión, A., Hernández Ocampo, R. V., & Gonzáles Herrera, J. M. (2022). El Aseguramiento de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior Latinoamericanas. *Educación, Arte, Comunicación: Revista Académica e Investigativa*, *11*(2), 65–77. https://doi.org/https://doi.org/10.54753/eac.v2i11.1534

Moreno Vallejo, K. G. (2024). Gestión de la calidad en el proceso de evaluación y acreditación institucional, Riobamba – Ecuador. *Instituto Superior Tecnológico San Gabriel*, *5*(2), 1-12. https://doi.org/https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1957

Nahum, R. (2021). Evaluación externa: tipos, características y ventajas. *Psicología y Mente*. https://psicologiaymente.com/organizaciones/evaluacion-externa

Palmero Suárez, S. (2024). Metodología de la investigación: Una mirada global. Ejemplos prácticos (en cursiva). *CID - Centro de Investigación y Desarrollo*, 14. file:///C:/Users/HP%202024/Downloads/La%20ensenanza%20del%20componente%20gramatical%20el%20metodo%20deductivo%20e%20inductivo%20(1).pdf

Pedraja, L., Rodríguez, D., & Salazar, F. (2020). Sistemas de gestión de calidad en educación. *Revista Espacios, 41*(12), 12–21. https://doi.org/https://www.revistaespacios.com/a20v41n12/20411212.html

Rodríguez Cortez, Y. (05 de 15 de 2025). La gestión académica para el fortalecimiento de la calidad educativa. *Franz Tamayo, 7*(19), 63 - 78. https://revistafranztamayo.org/index.php/franztamayo/article/view/1651/3345

Secretaría Nacional de Planificación. (2022). Guía de evaluación de políticas públicas. Secretaría Nacional de Planificació. https://www.zonalegal.net/uploads/documento/EVALUACION%20DE%20POLITICAS.pdf

Secretaría Nacional de Planificación. (Diciembre de 2024). *Guía Metodológica de Planificación Institucional PDF*. Guía Metodológica de Planificación Institucional PDF: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/guiaMetodologicaPlanificacion.pdf

SENESCYT. (2022). *Política pública de educación superior y ciencia en Ecuador BLOG*. SENESCYT BLOG: https://www.senescyt.gob.ec/politicas-publicas/

Shaiene, B. (11 de NOVIEMBRE de 2021). *Conceptos de calidad: todo lo que usted necesita saber BLOG*. Conceptos de calidad: todo lo que usted necesita saber BLOG: https://www.paripassu.com.br/es/blog/conceptos-de-calidad

Tarrillo Saldaña, O., Mejía Huamán, J., Dávila Mego, J., Pintado Castillo, C., Tapia Idrogo, C., Chilón Camacho, W., & Velez Escobar, S. (2024). *Metodología de la investigación: Una mirada global. Ejemplos prácticos.* CID - Centro de Investigación y Desarrollo. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cli_w107

UNADE. (30 de enero de 2025). *Método deductivo: qué es y cómo aplicarlo en el aprendizaje BLOG*. Método deductivo: qué es y cómo aplicarlo en el

aprendizaje BLOG: https://unade.edu.mx/metodo-deductivo-que-es-y-como-aplicarlo-en-el-aprendizaje/

UNESCO. (23 de JUNIO de 2025). *Qué debe saber acerca de la educación superior BLOG*. Qué debe saber acerca de la educación superiorBLOG: https://www.unesco.org/es/higher-education/need-know

Verónica Gudiña. (28 de febrero de 2024). *Normativa - Qué es, características, funciones, propósito, tipos y ejemplos. BLOG*. Normativa - Qué es, características, funciones, propósito, tipos y ejemplos. BLOG: https://definicion.de/normativa/

ANEXOS

Cronograma (Gantt)

Anexo A
Cronograma (Gantt)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
No.	Actividades	MES	MES 1 *(SEPTIEMBRE)*				MES 1 *(OCTUBRE)*				MES 1 (*NOBIEMBRE)*				MES 1 *(DICIEMBRE)*			
		SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Accesoria de tesis por parte de dirección de integración curricular																	
2	Selección del tema																	
3	Preinscripción del tema																	
4	Aprobación del tema por consejo directivo																	
5	Primer encuentro con el director y pares académicos para el desarrollo de la investigación																	
6	DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO																	
7	Descripción del problema																	
8	Formulación del problema																	
9	Preguntas de investigación																	
10	Justificación																	
11	Objetivo: General y Específico																	
12	Primera revisión del avance del anteproyecto con el director y pares académicos																	
13	MARCO TEÓRICO																	
14	Antecedentes																	
15	Científico																	

16	Conceptual																	
17	Legal																	
18	Georeferencial																	
19	Metodoligia																	
20	Tipos de Investigacón																	
21	Enfoques de Investigación																	
22	Métodos de Investigación																	
23	Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos																	
24	Universo Población y Muestra																	
25	Procesamiento de la Información																	
26	RESULTADOS Y DISCUSIÓN																	
27	Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados																	
28	PROPUESTA																	
29	CONCLUSIONES																	
30	RECOMENDACIONES																	
31	Referencias Bibliográficas																	
32	Cronograma Tentativo (GANTI)																	
33	Presupuesto Ejecutado																	
34	Instrumentos de recopilación de datos																	
35	Guion entrevista																	
36	Evidencias de la entrevista																	

Cronograma de Gantt de las actividades dentro del proyecto de investigación.

Presupuesto Ejecutado

Anexo B
Presupuesto Ejecutado

N	Concepto	Cantidad	Medida	V.U	V.T
1	Horas de internet	200	Horas	0,6	72
2	Copias datos	100	Copias	0,5	25
3	Impresiones	150	Copias	0,5	37,5
4	Carpetas	5	Unidades	1	10
5	Hospedaje	3	Personas	15	90
7	Trasporte	3	Personas	10	60
8	Calculadoras	2	Unidades	15	30
9	Cuaderno de Apuntes	2	Unidades	2,5	5
10	Esferos	4	Unidades	0,8	3,2
11	Lápices	3	Unidades	0,8	2,4
12	Borradores	2	Unidades	0,35	0,7
13	Hojas de Oficio	12	Unidades	0,5	1,2
14	Cafés	2	M L	1	2
	VALOR TOTAL				**339**

Presupuesto de Proyecto (**Anexo B**).

Instrumentos de recopilación de datos.

Anexo C
Instrumentos de recopilación de datos

ENTREVISTA DIRIGIDA A AUTORIDADES Y RESPONSABLES DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Universidad Estatal de Bolívar – Carreras de Administración y Derecho

Presentación

La presente entrevista forma parte del trabajo de titulación titulado "La normativa vigente de aseguramiento de la calidad de la Universidad Estatal de Bolívar y su relación con el Modelo de Evaluación de Administración y Derecho 2025". Su propósito es recabar información cualitativa sobre la aplicación de las políticas institucionales de calidad y su nivel de alineación con los criterios del Modelo 2025 del CACES. Las respuestas se manejarán de forma confidencial y serán utilizadas únicamente con fines académicos.

Consentimiento informado

Declaro que he sido informado/a sobre los fines académicos de esta entrevista y autorizo el uso de mi información con carácter confidencial.

Nombre del entrevistado:

_____

Cargo:

_____

Fecha: _____

Objetivo

Obtener información cualitativa sobre la aplicación de la normativa vigente de aseguramiento de la calidad en la Universidad Estatal de Bolívar y su relación con

el Modelo de Evaluación 2025 del CACES, identificando avances, brechas y estrategias institucionales de mejora.

(APLICAN A TODOS LOS NIVELES)

1. ¿La Universidad / carrera / unidad administrativa cuenta con políticas o normas internas actualizadas que regulen el aseguramiento de la calidad conforme al CACES y la SENESCYT? ¿Cómo se aplican y socializan?

2. ¿Podría describir cómo está organizada la normativa de aseguramiento de la calidad en su unidad o departamento?

3. ¿Qué políticas internas aplica su dependencia para cumplir con los estándares de calidad establecidos por la universidad?

4. ¿Cuál es el procedimiento que realiza para el seguimiento de políticas, con el objetivo de asegurar la mejora continua?

.

(VICERRECTORES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES)

5. ¿Qué mecanismos utiliza su unidad para evaluar el cumplimiento de los indicadores de calidad establecidos por el CACES?

6. ¿Cómo se articulan las políticas institucionales de calidad con los planes estratégicos y operativos de la universidad?

7. ¿Qué papel desempeña su unidad en la formulación, validación o seguimiento de las políticas institucionales de calidad?

8. ¿Cómo se evalúa el impacto de las políticas de calidad en la mejora de los servicios institucionales?

(APLICA PARA COORDINADORES)

9. ¿Cómo se aplican las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad en su carrera, y qué actores participan en su implementación?

10. ¿Qué tipo de evidencias documentales genera su carrera para demostrar el cumplimiento de los estándares del Modelo de Evaluación 2025?

11. ¿Qué avances ha logrado su carrera en relación con los indicadores específicos del modelo de evaluación?

12. ¿Cuáles han sido las principales dificultades en la implementación de los criterios de calidad en su carrera? Coordinadores.

Otros

EVIDENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Anexo D
Evidencias de la aplicación de las entrevistas

Figura 2
Entrevista al Vicerrector de Investigación y Vinculación.



Nota. Entrevista que se realizó al señor vicerrector de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar.

Figura 3
Entrevista a Educación Intercultural y Bilingüe. En Línea



Nota. Entrevista que se realizó a la señora de Educación Intercultural y Bilingüe. En Línea de la Universidad Estatal de Bolívar.

Figura 4

Entrevista a la Vicerrectora Académica



Nota. Entrevista que se realizó a la señora Vicerrectora Académica de la Universidad Estatal de Bolívar.

Figura 5

Entrevista Vicerrectora Académica



Nota. Entrevista que se realizó a la señora Vicerrectora Académica de la Universidad Estatal de Bolívar.

Figura 6

Entrevista a la Secretaria General



Nota. Entrevista que se realizó a la señora Secretaria General de la Universidad Estatal de Bolívar.

Figura 7

Entrevista al Director de Gestión Académica



Nota. Entrevista que se realizó a señor Director Académica de la Universidad Estatal de Bolívar.

PROPUESTA PARA INCORPORAR MATRICES EN EL FORMATO DE TITULACIÓN

1. Para trabajar el componente metodológico

Anexo E

Matriz de componentes metodológicos

Tema: La normativa vigente de aseguramiento de la calidad de la Universidad Estatal de Bolívar y su relación con el Modelo de Evaluación de Administración y Derecho 2025.

Formulación del problema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Tipo de Investigación	Métodos	Técnicas	Instrumentos	Actividades	Cronograma de Fechas	Evidencias	Responsables
Existe una débil articulación entre la normativa vigente de aseguramiento de la calidad y el Modelo de Evaluación 2025 en las carreras de Administración y Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar.	Analizar la normativa vigente de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar y la relación con el Modelo de Evaluación de las carreras de Administración y Derecho 2025.	➢ Identificar el nivel de articulación entre la normativa institucional y el Modelo de Evaluación 2025. ➢ Diagnosticar el cumplimiento del modelo en las carreras de Administración y Derecho. ➢ Proponer acciones de mejora para fortalecer dicha articulación. .	No experimental, descriptiva, correlacional y documental, con enfoque cualitativo	Inductivo y deductivo.	Entrevista y Revisión documental.	Ficha de análisis documental y guía de entrevista.	Análisis normativo, diagnóstico institucional y elaboración de propuesta.	Agosto - Diciembre 2025	Matrices de análisis, entrevistas e informe diagnóstico.	María Cristina Monar Vargas Karla Johana Vergara Vega.

2. Para trabajar el marco conceptual-marco científico

Anexo F

Matriz marco conceptual y científico

Objetivos Específicos	**Postura / Enfoque teórico**	**Estado de la cuestión / Categoría**	**Indicadores**
Analizar la normativa vigente de aseguramiento de la calidad de la Universidad Estatal de Bolívar y su relación con el Modelo de Evaluación de las carreras de Administración y Derecho 2025.	• Fundamentar teóricamente los conceptos del aseguramiento de la calidad y del modelo de evaluación en las carreras de Administración y Derecho. • Diagnosticar la situación actual del cumplimiento del Modelo de Evaluación 2025 en dichas carreras. • Proponer estrategias que articulen la normativa institucional con el Modelo de Evaluación Campo 04.	Enfoque cualitativo. Enfoque documental. Enfoque de mejora continua.	• Existencia y actualización de normativa institucional. • Nivel de cumplimiento de criterios del Modelo de Evaluación 2025. • Gestión documental y generación de evidencias. • Articulación normativa–modelo de evaluación.

3. Para trabajar Variable y elaborar Marco Teórico-Marco Conceptual

Anexo G

Matriz de la variable y elaborar marco teórico y conceptual

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Índice	Ítems
Normativa vigente de aseguramiento de la calidad (Variable dependiente)	Conjunto de disposiciones legales, técnicas y administrativas emitidas por los organismos rectores de la educación superior (CACES, CES y SENESCYT), orientadas a garantizar la mejora continua, la evaluación y la acreditación de las instituciones y carreras universitarias (LOES, 2022; Arriagada-Poblete et al., 2023).	Se analiza mediante la revisión de reglamentos, políticas, instructivos y documentos institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar, evaluando su actualización, coherencia y correspondencia con los lineamientos del aseguramiento de la calidad exigidos por el CACES.	• Reglamentos institucionales • Políticas de calidad • Gestión documenta	Nivel de alineación normativa	• Existencia de normativa institucional formalizada. • Actualización de reglamentos y políticas. • Coherencia entre normativa interna y normativa
Modelo de Evaluación 2025 para Administración y Derecho (Variable independiente)	Esquema técnico-metodológico diseñado por el CACES que establece criterios, dimensiones e indicadores para evaluar el entorno de aprendizaje y los resultados de aprendizaje de las carreras universitarias, con fines de acreditación y aseguramiento de la calidad (CACES, 2025; Caro, 2024).	Se evalúa a través del análisis del cumplimiento de los criterios e indicadores del Modelo de Evaluación 2025 en las carreras de Administración y Derecho, considerando las evidencias documentales y la percepción de los actores académicos.	• Estándares de evaluación • Evidencias documentales • Mejora continua	Grado de cumplimiento del modelo	• Cumplimiento de criterios del Campo 04. • Tipos de evidencias generadas. • Avances y dificultades en la implementación del modelo 2025.

4. Para realizar Análisis y discusión de resultados.

Anexo H

Análisis y discusión de resultados

Nro. Pregunta	Pregunta	Tesis citada o articulo	Autores	Año	Aportes discución al Resultado	Observación
1	¿En qué medida la normativa vigente de aseguramiento de la calidad de la Universidad Estatal de Bolívar se encuentra alineada con el Modelo de Evaluación 2025 para las carreras de Administración y Derecho?	Aseguramiento de la calidad y evaluación institucional en la educación superior ecuatoriana	Moreno Carrión; Enríquez Estrella	2022	La alineación normativa facilita el cumplimiento del modelo de evaluación.	
2	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los criterios del Modelo de Evaluación 2025 en las carreras de Administración y Derecho?	Modelos de evaluación y acreditación de carreras universitarias	Caro	2024	El cumplimiento parcial se relaciona con debilidades en la gestión institucional.	
3	¿Qué debilidades se evidencian en la gestión documental del sistema de calidad institucional en relación con el Modelo de Evaluación 2025?	Gestión documental y aseguramiento de la calidad universitaria	López Osorio	2021	La falta de lineamientos claros afecta la generación de evidencias.	
4	¿Qué estrategias permitirían fortalecer la articulación entre la normativa institucional y el Modelo de Evaluación del Campo 04?	Gestión de la calidad y mejora continua en instituciones de educación superior	Pedraja-Rejas; Rodríguez-Ponce	2020	Las políticas institucionales fortalecen la cultura de calidad.	

5. Para realizar seguimiento de las fuentes Consultadas.

Anexo I

Matriz de seguimiento de las fuentes de consulta

No.	Tipo de fuente de consulta	Tema	Autores	Año	Aspectos del documento que aporta al Estado de arte	Citado Normas APA	Referencias Normas APA
1	Artículo científico	Gestión de la calidad y calidad educativa	Arjona, M. d.; López Lira-Arjona, A.; Maldonado-Mesta, E. A.	2022	Evidencia relación positiva entre gestión por procesos y calidad educativa en IES.	(Arjona et al., 2022)	Arjona, M. d., López Lira-Arjona, A., & Maldonado-Mesta, E. A. (2022). Los sistemas de gestión de la calidad y la calidad educativa en instituciones públicas de educación superior. https://doi.org/10.17163/ret.n24.2022.05
2	Artículo científico	Calidad y excelencia universitaria	Arriagada-Poblete, C.; Gálvez-Gamboa, F. A.; Adasme-Jara, B.	2023	Aporta bases conceptuales actuales sobre calidad y excelencia en educación superior.	(Arriagada-Poblete et al., 2023)	Arriagada-Poblete, C., Gálvez-Gamboa, F. A., & Adasme-Jara, B. (2023). Definición conceptual de calidad y de excelencia en la educación superior. https://doi.org/10.15517/aie.v23i1.51570
3	Documento legal	Educación superior y calidad	Asamblea Nacional del Ecuador	2022	Marco legal que regula evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.	(LOES, 2022)	Asamblea Nacional del Ecuador. (2022). Ley Orgánica de Educación Superior. https://www.educacionsuperior.gob.ec
4	Artículo académico	Interpretación de la LOES	Cabrera Ortiz, M.; Jerves Hermida, M.	2022	Analiza e interpreta la LOES y sus implicaciones en la gestión universitaria.	(Cabrera & Jerves, 2022)	Cabrera Ortiz, M., & Jerves Hermida, M. (2022). Ley Orgánica de Educación Superior comentada. https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.565
5	Documento técnico	Evaluación institucional universitaria	CACES	2023	Establece criterios y estándares del modelo de evaluación externa institucional.	(CACES, 2023)	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2023). Modelo de evaluación externa con fines de acreditación. https://www.caces.gob.ec

VALIDACIÓN D ELE ENTREVISTA

Anexo J
Validación de la entrevista

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

OBJETIVO DE LA ENTREVISTA

Realizar el diagnóstico de la situación actual del cumplimiento del modelo de evaluación de las carreras de Administración y Derecho 2025.

FORMATO DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA

1. Datos Generales

Nombre del evaluador:

Fecha de evaluación:

2. Parámetros de Evaluación

(Escala de calificación: 1 = Deficiente, 2 = Regular, 3 = Bueno, 4 = Excelente)

Preguntas	**Párametros**												**Observaciones**
	Claridad				***Relevancia***				***Coherencia***				
	1	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	
1. ¿Internamente, la dependencia que usted dirige cuenta con políticas, procedimientos y / o normas que regulan el proceso y resultados del aseguramiento de calidad conforme a lo dispuesto en el CACES?				✓				✓				✓	—
2. ¿Cuáles son las políticas, procedimientos y normas internas que su dependencia ha generado para el aseguramiento de la calidad?				✓				✓				✓	—
3. ¿Comó se realiza la aplicación de esas políticas, procedimientos y normas internas?				✓				✓				✓	—
4. ¿Cuál es el método socialización de las políticas, procedimientos y normas internas en su dependencia e institución?				✓				✓				✓	—
5.¿Cuáles son los resultados de aplicación de las políticas, procedimiento y normas internas que procuran el cumplimiento de estándares e indicadores para el aseguramiento de la calidad?				✓				✓				✓	—

6. ¿Cómo se articulan las políticas, procedimientos y normas institucional de calidad con los planes estratégicos y operativos de la universidad?				✓				✓				✓	
7. ¿Qué papel desempeña su unidad en la formulación, validación o seguimiento de las políticas institucionales de calidad?				✓				✓				✓	
8.¿Cómo se califica el impacto de las políticas de calidad en la mejora de los servicios institucionales?				✓				✓				✓	
9.¿Cómo se aplican las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad en su carrera, y qué actores participan en su implementación?				✓				✓				✓	
10. ¿Qué tipo de evidencias documentales genera su carrera para demostrar el cumplimiento de los estándares del Modelo de Evaluación 2025?				✓				✓				✓	
11. ¿Qué avances ha logrado su carrera en relación con los indicadores específicos del modelo de evaluación?				✓				✓				✓	
12. ¿Cuáles han sido las principales dificultades en la que ha tenido en el nivel de cumplimiento de los criterios de calidad en su carrera?				✓				✓				✓	

Firma

Ing. Edgar Rivadeneira

Firma

Ing. Alexandra Arguello

Firma

Dr. Ricador Villacis

Anexo K
Carta de aceptación de le empresa

Guaranda, 15 de octubre de 2025

Universidad Estatal de Bolívar
Facultad de Ciencias Administrativas
Carrera de Administración de Empresas

María Cristina Monar Vargas
Karla Johana Vergara Vega
Estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas Presente

Asunto: Aceptación de solicitud para el desarrollo del proyecto de tesis

De mis consideraciones:

Reciban un cordial saludo. En atención a su solicitud presentada para la autorización del proyecto de tesis titulado "La normativa vigente de aseguramiento de la calidad de la Universidad Estatal de Bolívar y la relación con el modelo de evaluación de Administración y Derecho 2025", me permito comunicarles que la propuesta ha sido **aceptada** para su desarrollo dentro del marco académico de la carrera de Administración de Empresas modalidad presencial.

El tema planteado reviste importancia para el fortalecimiento de los procesos institucionales y académicos, por lo que se les autoriza continuar con las etapas correspondientes del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad y el reglamento de titulación vigente.

Les invito cordialmente a mantener un enfoque riguroso y ético en el desarrollo de su investigación, conforme a los principios académicos establecidos. Asimismo, me mantengo disponible para brindar el acompañamiento necesario durante todo el proceso.

Sin otro particular, les deseo muchos éxitos en esta etapa final de su formación profesional.

Atentamente,

Ing. Alexandra Maribel Arguello Pazmiño

Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas Universidad Estatal de Bolívar

Anexo L
Certificado Compilatio Magister

CERTIFICA

Que el trabajo de integración curricular denominado "**LA NORMATIVA VIGENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y LA RELACIÓN CON EL MODELO DE EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHO 2025**", presentado por **MARÍA CRISTINA MONAR VARGAS y KARLA JOHANA VERGARA VEGA** estudiantes de la carrea de Administración de Empresas pasó el análisis de coincidencia no accidental en la herramienta Compilation Magister reflejando un **porcentaje de similitud del 5%**, como se puede evidenciar en el documento adjunto.

Guaranda, 22 de diciembre del 2025

Atentamente,

Ing. Eddy Stalin Alvarado Pacheco

Director

Dirección Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda Ecuador
Teléfono (5933) 3220 6059
www.web.edu.ec

Anexo M
Captura de Compilatio Magister

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TESIS FINAL - CRISTINA MONAR Y KARLA VERGARA 22-12-25

5% Textos sospechosos

- 1% Similitudes
  - 0 % similitudes entre comillas
  - < 1 % entre las fuentes mencionadas
- 3% Idiomas no reconocidos
- 21% Textos potencialmente generados por la IA (ignorado)

Nombre del documento: TESIS FINAL - CRISTINA MONAR Y KARLA VERGARA 22-12-25.pdf
ID del documento: 53f67a9f3269c5b5590042798f49ef144a505d8c
Tamaño del documento original: 1,38 MB

Depositante: EDDY STALIN ALVARADO PACHECO
Fecha de depósito: 22/12/2025
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 22/12/2025

Número de palabras: 21.286
Número de caracteres: 163.506

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.caces.gob.ec https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/2023/Reglamento de Evaluación E... 83 fuentes similares	18%		Palabras idénticas: 18% (4517 palabras)
2	www.caces.gob.ec https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/gaceta/Normativa/3. NORMATIVA ... 80 fuentes similares	14%		Palabras idénticas: 14% (3631 palabras)
3	www.zonalegal.net https://www.zonalegal.net/uploads/documento/REGLAMENTO DE EVALUACION ACREDITACIO... 79 fuentes similares	14%		Palabras idénticas: 14% (3659 palabras)
4	Documento de otro usuario #2be3b5 Viene de de otro grupo 82 fuentes similares	5%		Palabras idénticas: 5% (1282 palabras)
5	www.ug.edu.ec https://www.ug.edu.ec/wp-content/uploads/PLANIFICACION/AUTOEVALUACION/MODELO-GE... 80 fuentes similares	4%		Palabras idénticas: 4% (1101 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	repositorio.uasb.edu.ec | El desarrollo del sistema de educación superior analiz... http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5018/6/T1972-MDE-Torres-El desarrollo.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (27 palabras)
2	repositorio.flacsoandes.edu.ec | El sistema político ecuatoriano y su capacidad ... http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6805/9/TFLACSO-2015RARG.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)
3	dspace.ucuenca.edu.ec | La evaluación, acreditación y categorización universitar... http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22926/3/3.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)
4	dx.doi.org | ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU ... http://dx.doi.org/10.47189/rcct.v2i12.56	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)
5	hdl.handle.net | Gestión Universitaria desde un Enfoque del Capital Intelectual e... http://hdl.handle.net/10803/695477	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas)

Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

1. https://definicion.de/regular/
2. https://definicion.de/reglamentacion/
3. https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.565
4. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10093
5. https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Modelo-Administración

22-12-2025
0703129981